Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD COMO ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO PREVIO DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL RÉGIMEN ESPECIAL SIN OFERTAS

DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
GRUPO DE BIODIVERSIDAD

El presente documento contiene todos los lineamientos y documentos de orden técnico y legal que permita, mediante procedimiento especial, la celebración de un convenio de asociación en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el artículo 355 de la Carta Magna y el Decreto Reglamentario No 092 de 2017 y Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad - V02 2025 del 12 de noviembre del 2025, cuyo Objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para realizar el monitoreo de grandes mamíferos silvestres focales (jaguar, puma y oso andino), planificar e implementar estrategias orientadas a promover su conservación y coexistencia con las comunidades, en áreas de especial importancia ambiental priorizadas del departamento del Valle del Cauca".*

Por lo anterior se deberá atender de manera integral las condiciones, en este momento expuestas para la consecución de la finalidad perseguida.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

En el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado con los números UNSPSC, así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
Segmento	70000000 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna.
Familia	70160000 - Fauna y flora silvestres.
Clase	70161700 - Ecosistemas.
Producto	70161704 - Servicios de protección de los ecosistemas.

La necesidad que se propone cubrir con la presente contratación se enmarca en el presupuesto de inversión para las vigencias 2026 y 2027.

CAPÍTULO I
ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar aplicación a las disposiciones del artículo 5 del Decreto Reglamentario No. 092 de 2017, se efectuará un análisis sólo para el sector de los organismos sin ánimo de lucro, pero tratando de abarcar algunos de los aspectos, que este estudio del sector trae para la contratación que se rige por Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables.

El presenta análisis busca cónocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. CONTEXTO AMBIENTAL

La biodiversidad del departamento del Valle del Cauca se ve altamente amenazada por diversas causas antrópicas, siendo la pérdida del hábitat la principal causa. De acuerdo con el Plan de Gestión Ambiental Regional del Valle (PGAR) 2015-2036. el 53% del departamento tienen una aptitud para el establecimiento de coberturas forestales, el 23% presentan conflicto alto de uso del suelo, representado especialmente en las zonas de ladera. Estas situaciones han contribuido de manera significativa a la pérdida de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el departamento, por lo cual se hace necesario establecer medidas de protección y conservación con la participación de los actores, tendientes a priorizar las áreas a intervenir para la protección de la biodiversidad, particularmente de aquellas especies que son de interés para la conservación, buscando promover procesos de reconversión productiva y sensibilización social.

Además de esto, entre los motores de pérdida y deterioro de la biodiversidad que actúan a nivel mundial y nacional, se puede mencionar la transformación y fragmentación de ecosistemas, la contaminación, la introducción de especies foráneas, el tráfico ilegal, la sobreexplotación y el cambio climático, entre otras situaciones que conducen a la extinción de especies o aumentan su nivel de riesgo. Es así como a nivel global la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN - ha realizado esfuerzos para definir metodologías de categorización de amenaza de las diferentes especies y con base en ello, de las 8.700.000 especies que se estima existen en el planeta, hasta octubre de 2025 se han evaluado poco más de 172.620, que en base al Plan Estratégico de la Lista Roja de la UICN (2021-2030), se busca ampliar a 260.000 especies y reevaluar 142.000. De las especies evaluadas, 48.646 se encuentran amenazadas, habiendo 17.999 en estado vulnerable (VU), 19.873 En Peligro (EN) y 10.774 En Peligro Crítico (CR).

En el mismo sentido, según el listado de la Resolución No. 0126 de 2024 "Por la cual se establece el listado oficial de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera, se actualiza el Comité Coordinador de Categorización de las Especies Silvestres Amenazadas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el país hay 2.066 especies, 37 subespecies y una variedad que presentan alguna categoría de amenaza, habiendo 838 Vulnerables, 800 En Peligro y 466 En Peligro Crítico, para un total de 2.104 especies amenazadas.

A nivel del Valle del Cauca, de acuerdo con el registro de especies que se encuentran en el Departamento y con la citada Resolución, para el componente vegetal se reportan 78 especies

en categoría Vulnerable, 55 En Peligro y 194 En Peligro Crítico. En el mismo sentido, para fauna se reportan 44 Vulnerable, 148 En Peligro y 166 En Peligro Crítico, para un total de 685 especies lo cual es equivalente al 32,5% del total nacional.

Para contribuir en la conservación y protección de especies, el Plan de Gestión Ambiental Regional 2015-2036 y el Plan de Acción 2024-2027 convergen en el propósito de reducir la pérdida de biodiversidad y proteger las especies en alguna categoría de amenaza, mediante un enfoque que articula la planificación estratégica con la ejecución operativa. En este sentido, ambos instrumentos promueven la conservación y restauración de hábitats clave, el fortalecimiento de áreas protegidas y corredores ecológicos, el monitoreo de poblaciones silvestres y la implementación de medidas de manejo para especies prioritarias. Asimismo, incorporan acciones de control frente a presiones como la deforestación, el tráfico ilegal de fauna y flora y la degradación de ecosistemas, junto con procesos de educación y gobernanza ambiental. De esta manera, se busca no solo frenar la disminución de especies, sino también mejorar su estado de conservación y asegurar su persistencia a largo plazo en el territorio.

Entre las especies focales priorizadas en diferentes instrumentos de planificación, incluyendo planes de manejo y conservación tanto nacionales como regionales, se encuentran el puma (*Puma concolor*), el oso andino (*Tremarctos ornatus*) y el jaguar (*Panthera onca*), reconocidas por su función como reguladoras tróficas y como especie sombrilla, por lo que requieren especial atención.

Estas especies, tienen distribución en diferentes regiones del Valle del Cauca, principalmente en áreas de especial importancia ambiental, como áreas protegidas nacionales y regionales, reservas forestales, complejos de páramos, predios adquiridos por entidades públicas destinados a la conservación, áreas con reconocimientos internacionales como Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICA), Áreas Claves de Biodiversidad (KBA), Reserva de la Biósfera, entre otras.

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) describe las especies sombrilla como aquellas que requieren de grandes extensiones de tierra para subsistir de manera natural y funcionan como un canal para la conservación de todo el ecosistema asociado. Dado que el puma, el jaguar y el oso andino hacen parte de esta categoría, las disminuciones de sus poblaciones no solo afectan a su respectiva especie, sino a las de múltiples otras cuya ecología puede afectarse directamente en la ausencia de estas especies focales. Para el caso del puma y el jaguar, ambos felinos son especies clave para mantener la salud de los ecosistemas al regular las poblaciones de otros animales, mientras que el oso andino derriba arbustos y ramas en busca de alimentos y dispersa semillas, lo cual ayuda a la mantener la estructura del ecosistema.

Por estas mismas características, y bajo el supuesto de que los requerimientos espaciales y ecológicos de estas especies integran, en buena medida, las necesidades de hábitat de otras especies que coexisten en los mismos ecosistemas, las acciones de conocimiento y conservación que se implementen para estas especies sombrilla, contribuyen indirectamente a la conservación de múltiples especies asociadas, así como al mantenimiento de procesos ecológicos, la conectividad del paisaje y la integridad funcional de los ecosistemas donde se distribuyen.

Ahora bien, debido a la expansión de la frontera agrícola y ganadera y la ausencia de buenas prácticas agropecuarias, además de otras presiones, con el puma, el oso andino y el jaguar se han venido presentado interacciones negativas con diferentes comunidades locales debido a la ocurrencia de eventos de depredación de animales domésticos y de producción, lo cual ha generado conflictos entre los actores afectados, las instituciones públicas y las tres especies focales, produciendo casos en los que algunos de estos animales son cazados como una medida de retaliación y con la intención de proteger los intereses económicos y de subsistencia de las personas involucradas.

Considerando lo anterior, en el marco de las competencias de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca resulta fundamental evaluar el estado de conservación de estas tres especies focales. La eventual disminución o desaparición de sus poblaciones puede generar la pérdida de funciones ecológicas clave y desencadenar efectos en cascada que alteran las interacciones biológicas y la estructura de los ecosistemas que habitan. En ese orden de ideas, la ampliación del conocimiento sobre ellas resulta fundamental para comprender su papel ecológico y su contribución a la dinámica de los ecosistemas. Asimismo, en escenarios donde se presenten interacciones ecológicas negativas, es necesario identificar sus factores determinantes, anticipar sus posibles impactos e implementar acciones de manejo para la procurar la coexistencia entre ellas y las comunidades.

2. CONTEXTO ECONÓMICO

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, los servicios profesionales, el turismo. la administración y las finanzas. Este subsector terciario, es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana, en los últimos años.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) corresponden a dicho sector servicios o terciario de la economía, el cual es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana en la actualidad, generando la mayor cantidad de empleo, ya que de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), aloja más del 80% de la fuerza laboral del país. Su importancia radica en su capacidad para impulsar el crecimiento económico, facilitar la actividad de otros sectores y mejorar la calidad de vida de la población, es por esto que se abordará desde un contexto global para tener idea del papel del sector en economía nacional.

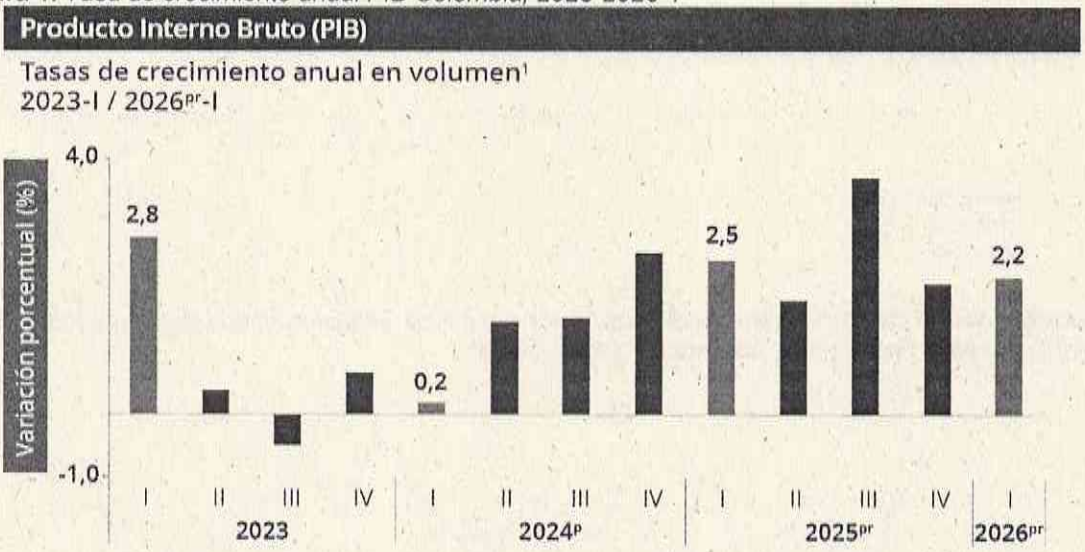
De acuerdo con lo informado por el DANE, en el segundo semestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, se incrementó a 2,1% respecto al segundo periodo de 2024^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Figura 1. *Tasa de crecimiento anual PIB Colombia, 2023-2026pr.*



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas, se evidencia lo siguiente:

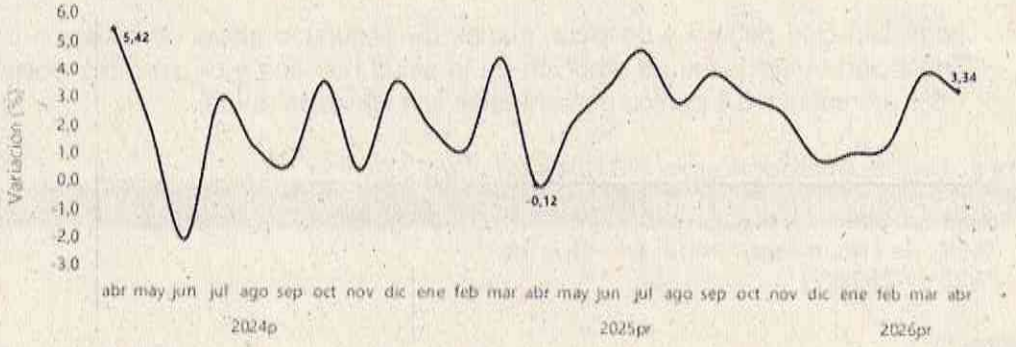
- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

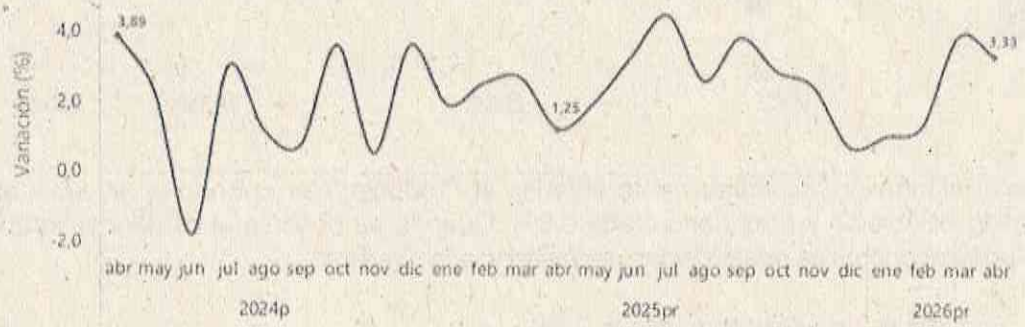
Al contrastar ese comportamiento anual con el indicador coyuntural más reciente, se observa que para el mes de abril de 2026pr, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33) (Figura 2). Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 3,33% respecto al mes de abril de 2025pr (124,66) (Figura 3).

Figura 2. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), Serie original, 2024p - 2026[pr].



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

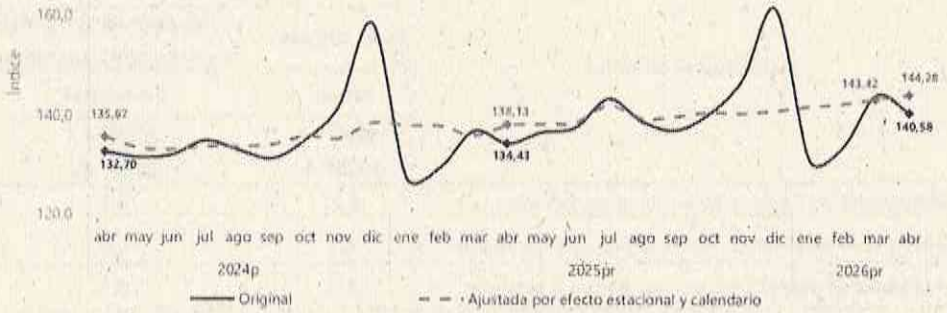
Figura 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), Serie ajustada por efecto estacional y calendario, 2024p - 2026[pr].



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

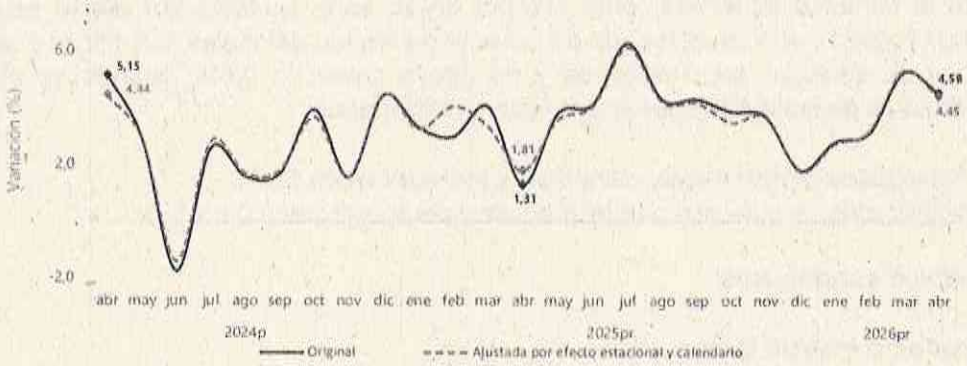
Ahora bien, con relación a las actividades terciarias, específicamente, para el mes de abril de 2026[pr], el índice en su serie original se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025pr (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 4,45% respecto al mes de abril de 2025pr (138,13). (Figuras 4 y 5).

Figura 4. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias, Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario, 2024p - 2026pr.



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Figura 5.



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Este sector terciario, y específicamente las actividades que desempeñan las ESAL, es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Es así como en el primer trimestre de 2026[pr], el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (Tabla 1):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Tabla 1. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1], Tasas de crecimiento en volumen[2], Primer trimestre 2026[pr].

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario (Tabla 1), el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

2.1. Variables económicas

2.1.1. Producto Interno Bruto - PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) mide el valor de todos los bienes y servicios producidos en un período -normalmente un año- en una economía. El PIB es un indicador que se utiliza para conocer la riqueza que genera un país. El PIB se calcula trimestralmente, aunque el dato que se utiliza para medir el tamaño de una economía -y realizar comparaciones entre países- es el PIB anual.

Un país está creciendo económicamente cuando la tasa de variación del PIB aumenta, es decir, cuando el PIB de un año es mayor que el del año anterior. Esto significa que se incrementan de forma general tanto el consumo como el gasto y la inversión. En cambio, cuando el PIB disminuye, cae el consumo y se reduce el empleo y la inversión. Se habla de recesión cuando se acumulan al menos dos trimestres con tasa de variación del PIB negativa.

En Colombia el Producto Interno Bruto creció 1,1% en el año 2025 respecto al año 2024.

Gráfica 1. PIB 2025 Por actividad económica
Fuente: Analdex, datos DANE

Figura 6. PIB 2025 Por actividad económica



Fuente: Analdex, datos DANE

2.1.2 Índice de Precios al Consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

El IPC en Colombia cerró el 2025 con una variación anual del 5,10%, mostrando una tendencia a la baja respecto a años anteriores, pero manteniéndose por encima de las metas, lo que influye en el aumento de arriendos, servicios y peajes para 2026. En Abril de 2026, la inflación interanual se situó en 5.68%

Tabla 2. Índice de Precios al Consumidor – IPC Variación mensual, año corrido y anual. Total nacional. 2025 - 2026 (Abril)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, Abril 2026

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

2.1.3 Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Para el año 2025, el comportamiento de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) en Colombia mostró una tendencia de revaluación del peso, contrastando con el fuerte ascenso del año anterior.

El año comenzó con una TRM de $4.409,15 el miércoles 1 de enero. Cerró el miércoles 31 de diciembre en $3.757,08. Esto representó una disminución significativa de $652,07 pesos a lo largo del año.

Según la información en el Portal de Estadísticas del Banco de la República, el Valor Máximo se registró el 10 de abril con $4.416,69 y el Valor Mínimo se alcanzó hacia el final del año, el 26 de diciembre, con $3.706,94.

El promedio anual de la TRM fue de $4.052,71. La variación anual fue del -14,79%, lo que indica una apreciación significativa del peso colombiano frente al dólar durante este periodo.

Mediana: Se situó cerca de los $4.084, reflejando que la mitad de los días del año el dólar estuvo por debajo de ese nivel. Tendencia: A diferencia del 2024, el 2025 estuvo marcado por una corrección bajista, impulsada en parte por la debilidad global del dólar y factores de demanda interna en Colombia.

Para el año 2026 la TRM en Colombia muestra una relativa estabilidad, fluctuando en un rango amplio entre $3.600 y $3.800 durante el primer trimestre.

El año comenzó con una TRM de $3.757,08 el jueves 1 de enero. Y la tasa más baja durante este año se presenta el lunes 27 de abril, quedando en $3.551,17. Esto representa una disminución de $205,91 pesos en lo que va corrido del año. Este comportamiento de tendencia a la baja está impulsado por una debilidad generalizada del dólar a nivel global y un flujo constante de inversión extranjera hacia el mercado local.

El promedio anual acumulado se sitúa en $3.680,62. La variación en lo que va de 2026 es del -5,48%, consolidando la apreciación del peso colombiano que inició a finales de 2025.

Se estima que la TRM terminará el año alrededor de los $3.900. Esto sugiere que, aunque el peso está fuerte ahora, se espera que el dólar recupere algo de terreno en la segunda mitad del año. La incertidumbre típica de finales de año y los posibles ruidos electorales o reformas estructurales suelen generar volatilidad, presionando la tasa al alza.

Figura 7. Rendimiento TRM 12 meses



3. CONTEXTO TÉCNICO

En el marco del Plan de Acción 2024-2027 de la CVC, se ha priorizado realizar el monitoreo participativo de especies focales en áreas de especial importancia ambiental, como una estrategia para evaluar su estado, identificar presiones y amenazas, proponer acciones de manejo y hacer seguimiento a las que ya han sido implementadas; y de esta manera contribuir a su conservación mediante la participación de las comunidades.

Entre las especies focales que se han priorizado para el departamento del Valle del Cauca se encuentran los felinos silvestres, particularmente el puma (*Puma concolor*) y el jaguar (*Panthera onca*), que cuentan con planes de manejo o acción formulados por la Corporación, donde se propone la implementación de actividades de investigación y monitoreo de sus poblaciones como una de las principales líneas de acción. Otra especie focal priorizada para el Valle del Cauca es el oso andino *(Tremarctos ornatus)*, para la cual existe una estrategia nacional para su conservación y una alianza público-privada con este propósito, de la cual hace parte la

Corporación denominada "Conservamos la Vida", donde igualmente se establece como una de las acciones a implementar el diseño e implementación de programas de monitoreo.

Adicionalmente, en el citado Plan de Acción 2024-2027, como parte de las situaciones ambientales negativas identificadas para el departamento del Valle del Cauca, se encuentran aquellas relacionadas con la coexistencia humano-fauna, teniendo en cuenta que la fragmentación y deterioro de los hábitats de las especies de felinos y el oso andino reducen sus presas naturales, haciendo que en algunos casos estas especies se tengan que desplazar hacia los agroecosistemas, entrando en conflicto con el humano, debido a la depredación de animales domésticos o daños a cultivos.

En este sentido, la conservación a largo plazo de los carnívoros en el mundo requiere su permanencia en las áreas no-protegidas o paisajes dominados por humanos como complemento a las áreas protegidas. Esto porque, sobre todo los carnívoros grandes, requieren de territorios definidos para asegurar suficientes presas. Por lo tanto, se necesita lograr la coexistencia entre estas especies y los humanos en paisajes humanizados como complemento a áreas protegidas y otras estrategias de conservación, para asegurar su supervivencia a largo plazo. Además de ser vulnerables a los diferentes motores de pérdida y deterioro de ecosistemas, los grandes carnívoros enfrentan a una creciente amenaza en el país en torno a la cacería, ya sea por miedo o por retaliación ante la depredación de especies domésticas por la competencia de espacio y recursos.

Las acciones que requiere llevar a cabo la CVC a través del presente proceso de contratación se enmarcan por lo tanto en este contexto técnico, y están orientadas a aumentar el conocimiento y hacer seguimiento a las poblaciones de jaguar, puma y oso andino a través de actividades de monitoreo participativo; así como a promover la coexistencia entre estas especies y las comunidades locales mediante el diagnóstico del conflicto y la concertación e implementación de medidas de manejo orientadas al mejoramiento de los sistemas de producción y la sensibilización, con fin de evitar o disminuir las pérdidas de animales domésticos.

4. CONTEXTO REGULATORIO

Ley 99 de 1993 "*Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones*"

De acuerdo con la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales tienen competencias relacionadas con la realización de acciones orientadas a la generación de conocimiento, el seguimiento y monitoreo, la protección y la conservación de los recursos naturales renovables, lo cual incluye a la fauna silvestre.

En particular, el artículo 31 les asigna funciones como ejercer la máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, ejecutar las políticas, planes y programas ambientales nacionales y regionales, administrar los recursos naturales renovables, y promover y realizar estudios e investigaciones

en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables. Adicionalmente, entre estas funciones se destaca la promoción y el desarrollo de la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables

Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012)

Esta Política es la que enmarca y orienta, conceptual y estratégicamente, todos los demás instrumentos ambientales de gestión (políticas, normas, planes, programas y proyectos) existentes o que se desarrollen para la conservación de la biodiversidad en sus diferentes niveles de organización, además de ser base de articulación intersectorial y parte fundamental en el desarrollo del país. El objetivo central es promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, a escalas nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio, y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

Las acciones relacionadas con la investigación y monitoreo de la biodiversidad se enmarcan en el eje temático No. 4 de la Política, denominado Biodiversidad, Gestión del Conocimiento, Tecnología e Información, que hace referencia a la necesidad de promover, fortalecer y coordinar la generación, recuperación, articulación y divulgación de información, conocimiento y desarrollos tecnológicos, provenientes de diferentes sistemas de conocimiento, que permitan alimentar y orientar la toma de decisiones para realizar una gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza.

Las actividades orientadas al manejo de los conflictos socioambientales, como los que se presentan entre los grandes carnívoros y las comunidades locales, por su parte, se enmarcan principalmente en el eje temático No. 3: Biodiversidad, Desarrollo Económico, Competitividad y Calidad de Vida. Este hace referencia a la necesidad de incorporar la biodiversidad y el suministro de servicios ecosistémicos en la planificación y toma de decisiones sectoriales de manera que se genere corresponsabilidad para adelantar acciones de conservación y valoración integral (económica y no económica), permitiendo mantener la sostenibilidad de las acciones de producción, extracción, asentamiento y consumo y el mejoramiento de la calidad de vida a escalas nacional, regional y local.

Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2023 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024)

Este Plan de Acción desarrolla la alineación temática de las 23 Metas del Marco Global Kunming-Montreal adoptado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 15), con 4 apuestas estratégicas que corresponden a la interpretación nacional de dichas metas a partir de los planteamientos de la Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, y de la comprensión de las causas e implicaciones de la crisis de biodiversidad en Colombia. Estas apuestas son las siguientes:

- Apuesta 1. Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento.
- Apuesta 2. Impulso a la transición de los modelos productivos hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios.
- Apuesta 3. Atención de la contaminación, la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad.
- Apuesta 4. Gobernanza y corresponsabilidad para la gestión colectiva y biocultural de los territorios que contribuya al bienestar de los grupos étnicos y las comunidades locales.

A partir del planteamiento de las Apuestas, el marco estratégico del Plan de Acción se estructura de forma jerárquica en Metas y Acciones Nacionales concertadas con los 15 sectores de gobierno y los actores no estales, y una serie de recomendaciones regionales para orientar sinergias e impulsar iniciativas regionales y locales innovadoras que faciliten la implementación del Plan de Acción.

Entre estas últimas se encuentra aquellas dirigidas hacia las regiones Andinas y Pacífico, entre las que se encuentran poner en marcha estrategias para atender conflictos y delitos ambientales, así como la reconversión de los modelos productivos e implementar un sistema de monitoreo interinstitucional que permita recopilar, analizar y compartir información sobre el estado de la biodiversidad, los ecosistemas y los impactos de las actividades humanas.

5. CONTEXTO SOCIAL

El departamento del Valle del Cauca cuenta con una superficie de 2.073.832 Ha, y se encuentra distribuido en 42 municipios y 47 cuencas hidrográficas. Estas cuencas hidrográficas y municipios están distribuidos en 8 Direcciones Ambientales Regionales (DAR) de la CVC, con sede en los principales municipios del departamento así:

- Dirección Ambiental Regional Sur Oriente - Sede municipio de Palmira
- Dirección Ambiental Regional Sur Occidente - Sede Distrito de Cali
- Dirección Ambiental Regional Centro Sur - Sede municipio de Buga
- Dirección Ambiental Regional Centro Norte - Sede municipio de Tuluá
- Dirección Ambiental Regional BRUT - Sede municipio de La Unión
- Dirección Ambiental Regional Norte - Sede municipio de Cartago
- Dirección Ambiental Regional Pacifico Este - Sede municipio de Dagua
- Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste - Sede municipio de Buenaventura

En cada cuenca se hace presencia permanente con los funcionarios, profesionales o técnicos, y a través de la ejecución de proyectos tales como guardabosques, promotores ambientales, entre otros.

Mediante las actividades misionales de la Corporación y la implementación de los diferentes proyectos corporativos, se consolida información de primera mano, respecto a las principales situaciones ambientales relevantes atendidas en el departamento del Valle del Cauca.

En el caso de los conflictos o interacciones negativas entre la fauna silvestre y las comunidades locales, particularmente con grandes carnívoros como jaguar, puma y oso andino, la Corporación ha venido adelantando proyectos y actividades tendientes a su diagnóstico, caracterización y manejo, encontrando que estos eventos de depredación sobre animales domésticos se han presentado principalmente en los municipios de El Dovio, Versalles, El Águila, El Cairo, El Águila, Buga, Sevilla, Buenaventura, Calima-El Darién, Ginebra, Dagua, Palmira, El Cerrito, Bolívar, Riofrio y Tuluá.

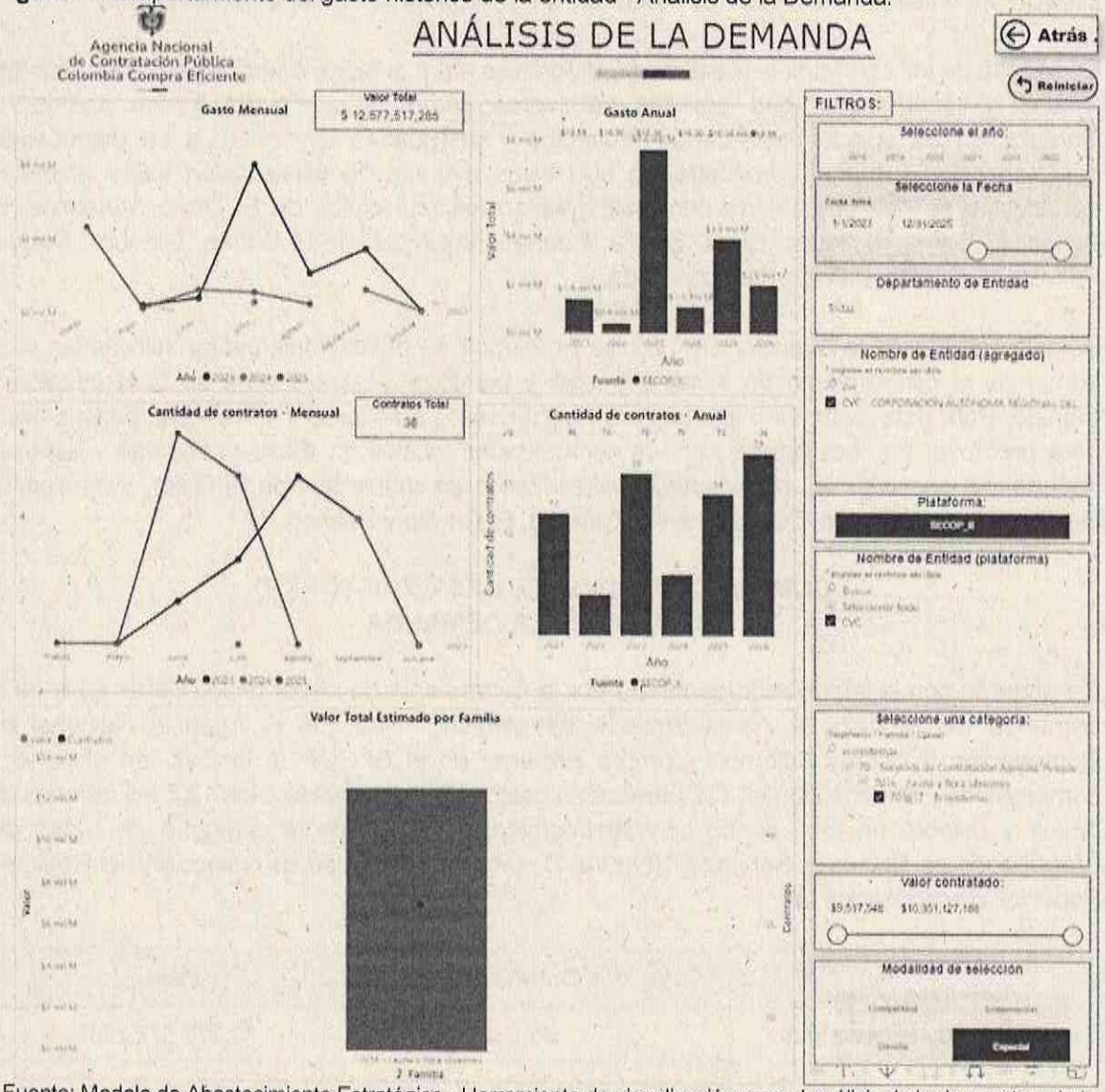
Es así como desde la Dirección de Técnica Ambiental, se busca implementar actividades para aumentar el conocimiento de estas especies y planificar acciones para su conservación y manejo. Para este caso, se implementarán acciones de monitoreo y estrategias participativas para promover su coexistencia con las comunidades locales en áreas protegidas y especial importancia ecosistémica priorizadas, localizadas en los municipios de El Cairo, Versalles, El Dovio, Calima El Darién, Dagua, Sevilla, Ginebra, El Cerrito y Palmira.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información generada por la herramienta de visualización del análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en el SECOP II, la CVC en el periodo comprendido entre el 2023 y el 2025 realizó un gasto total aproximado a los 12.5 mil millones de pesos y celebró un total de 36 contratos/convenios, dentro de la categoría de Clase del Clasificador de Bienes y Servicios (Figura 7), bajo la modalidad de selección de Régimen Especial, discriminados así:

Clasificación de Bienes y Servicios - Clase	No. Contratos	Valor
70161700 - Ecosistemas	36	12.577.517.285

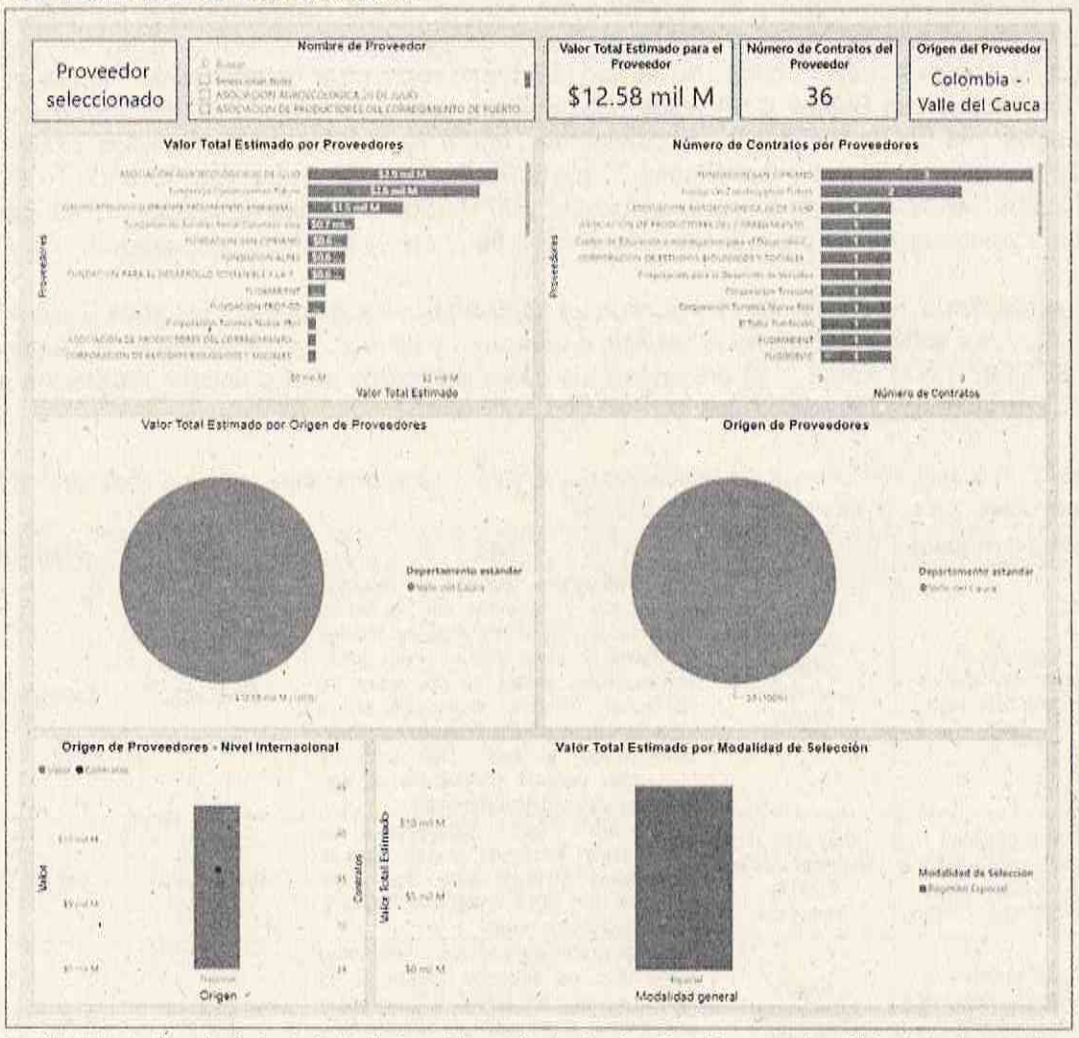
Figura 7. Comportamiento del gasto histórico de la entidad - Análisis de la Demanda.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico - Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo con la información registrada en la herramienta de visualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, se observa que los 33 proveedores para esta categoría de clase, que representan el 100% del Valor Total Estimado, provienen del Departamento del Valle del Cauca (Figura 8).

Figura 8. Información de los proveedores.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico - Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. https://operaciones colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Al respecto, es fundamental precisar que los treinta y seis (36) procesos contractuales identificados en la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) bajo la Clasificación UNSPSC 70161700 - Ecosistemas, que corresponden al global de contrataciones que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) ha realizado, abarca contratos/convenios de diversa índole, relacionados entre otros, con educación ambiental en uso y manejo del recurso hídrico, procesos de restauración, ecoturismo, fuentes no convencionales de energía, residuos sólidos y recuperación y mejoramiento ambiental. Sin embargo, al realizar un ejercicio de revisión y análisis sobre los objetos de dicha muestra, se concluye que ninguno de estos abarca la necesidad que la Corporación pretende satisfacer con

esta contratación, la cual está relacionada con el monitoreo participativo de especies silvestres focales y el mejoramiento de la coexistencia humano-carnívoros.

A partir de lo anterior, se amplió el marco de análisis en la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico y en la plataforma SECOP, de la adquisición que ha realizado la entidad y otras entidades nacionales en el pasado de este servicio en la modalidad de Régimen Especial, sobre un mayor periodo de tiempo (5 años) y sobre otras categorías de Familia y Clase del Clasificador de Bienes y Servicios relacionadas con la Familia 70160000 - Fauna y flora silvestres y la Clase 70161700 - Ecosistemas , como es el caso de las Familias 77100000 - Gestión medioambiental y sus Clases 77101600 - Planeación ambiental, 70161500 - Fauna, 77101500 - Evaluación de impacto ambiental y 77101500 – Monitoreo ambiental, así como a objetos y actividades de procesos relacionados o fines con la presente contratación.

Como resultado, se identificaron procesos de contratación especial entre los años 2020 a 2025 con objetos y actividades afines al servicio a contratar, y se realizó su consulta en la página web del SECOP. En la Tabla 3 se presentan los datos obtenidos para procesos realizados por la CVC y otras entidades nacionales.

Tabla 3. Procesos de contratación realizados por la CVC y otras entidades entre los años 2020 a 2025, relacionados con el objeto del servicio a contratar.

Entidad Contratante	Conviniente	Objeto	No. Convenio	Valor Total
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Wildlife Conservation Society	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos con el fin de realizar el monitoreo de especies focales de fauna y flora silvestres en zonas seleccionadas dentro de las áreas de distribución potencial priorizadas en el Valle del Cauca, para conocer su estado de conservación y definir las acciones necesarias para la pervivencia de sus poblaciones en el departamento.	092 de 2020	$991.314.740
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare	Corporación Nacional para la Gestión Ambiental	Implementar las estrategias de conservación en fincas modelo para la coexistencia humano felino dentro del Convenio 396-2019 entre CORNARE y Fundación Grupo Argos.	421 de 2020	$65.531.725
Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER	Wildlife Conservation Society	Aunar esfuerzos para apoyar el monitoreo comunitario de especies focales y de interés regional del SIRAP EC, así como los análisis regionales de presiones y amenazas, y su impacto a la conectividad del Sistema Regional.	69 de 2021	$111.648.978
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Panthera Colombia	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para la implementación de estrategia educativa para el Manejo de conflicto humano-fauna.	009 de 2021	$142.290.000
APC - Colombia	Wildlife Conservation Society	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre APC-Colombia y Wildlife Conservation Society (WCS), con el fin de implementar prácticas sostenibles y procesos de fortalecimiento comunitario en biodiversidad y protección del recurso hídrico para las poblaciones locales ubicadas en las subcuencas de Amoya, Siquila y Cucuana, de la cuenca del río Saldaña, en el departamento del Tolima.	004 de 2022	$373.283.500

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Panthera Colombia	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la implementación de estrategia educativa para el manejo de conflicto humano-fauna.	012 de 2023	$142.285.714
EPA - Buenaventura	Fundación Bien Estar	Aunar esfuerzos, administrativos, técnicos y financieros, para desarrollar acciones de sensibilización, control, monitoreo, atención al tráfico ilegal de fauna silvestre y especies invasoras e interacciones negativas en el marco del proyecto: medidas integrales, para el manejo y protección de fauna y flora silvestre, zona urbana y suburbana del distrito de Buenaventura.	022 de 2023	$314.716.800
Parques Nacionales Naturales	Wildlife Conservation Society	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de la estrategia de investigación y monitoreo en los PNN Sanquianga y Gorgona.	012 de 2023	$186.718.000
Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER	Wildlife Conservation Society	Aunar esfuerzos entre la CARDER y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y experiencia, para la gestión ambiental y la protección de la fauna silvestre en las áreas priorizadas en el municipio de Pueblo Rico y Pereira.	075 de 2024	$230.303.041
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio Ecobiosis	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos que permitan determinar la abundancia poblacional, e implementar estrategias de seguimiento, control y monitoreo de los impactos que generan en el medio ambiente, las especies invasoras Caracol gigante africano *Lissachatina fulica*, Garza de Ganado *Bubulcus ibis*, Rana Toro *Lithobates catesbeianus*, Langostilla o Cangrejo Rojo *Procambarus clarkii* en el Valle del Cauca.	114 de 2024	$178.571.429
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	Fundación Samaria De Desarrollo Social Agroambiental Y De Fomento A La Economía Campesina	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y una Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL para el desarrollo del proyecto denominado Proyecto gestión participativa y atención primaria de los conflictos reportados entre las actividades campesinas y la fauna silvestre del departamento del Huila con enfoque en la especie amenazada oso de anteojos *Tremarctos ornatus*, en articulación con las reservas naturales de la sociedad civil.	434 de 2024	$107.135.881
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ	Corporación Integral para el Desarrollo Comunitario	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el desarrollo de estrategias para disminuir los conflictos entre el ser humano, la fauna silvestre y especies invasoras en las reservas de biosferas en El Choco.	05 de 2025	$1.419.276.450
EPA - Buenaventura	Fundación Social para el Desarrollo Integral del Pacifico	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para promover la gestión participativa comunitaria, fortalecer la educación ambiental y brindar atención primaria a las interacciones negativas entre la comunidad y la fauna silvestre en la zona urbana de Buenaventura, jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura.	032 de 2025	$395.000.000
Departamento Administrativo de	Instituto Von Humboldt,	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Departamento	4133.010.27. 1.040-2025	$587.318.685

Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Conservation International Foundation	Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA – CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, para fortalecer la gestión integral de la biodiversidad en Colombia a través del monitoreo de fauna con cámaras trampa, en el marco de la iniciativa denominada "RED OTUS", en los predios de conservación y centros Integrados de la Ruralidad, dentro del proyecto de inversión denominado "CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CALI" con Ficha BP-26005491		
Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS	Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques - MASBOSQUES	Apoyar a la Corporación Autónoma Regional de Caldas en la gestión y manejo de la fauna silvestre en el Departamento de Caldas	197 de 2025	$1.281.122.011

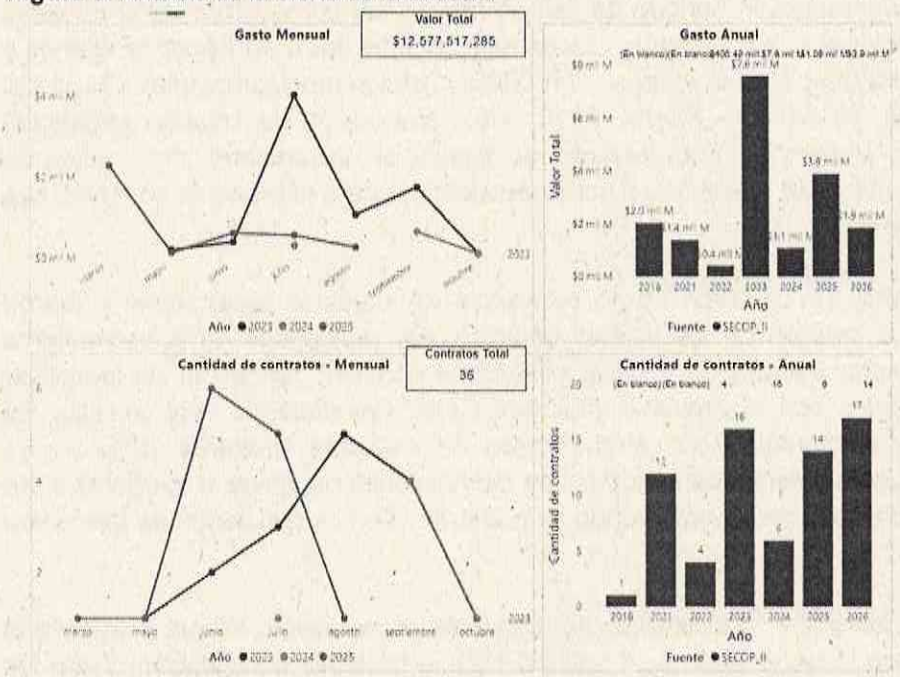
El análisis de la demanda refleja, por lo tanto, que las actividades de monitoreo de especies silvestres focales y la planificación e implementación de acciones para atender las interacciones negativas o conflictos que se presentan entre algunas de ellas y las comunidades, para promover su coexistencia, es una prioridad estratégica para la Corporación y otras entidades. Al comparar la necesidad actual con estos procesos previos, se evidencia que la CVC requiere de aliados estratégicos con capacidad instalada, experiencia y conocimiento de estas temáticas y del territorio para dar cumplimiento a sus actividades misionales.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para este análisis se tendrán en cuenta los criterios que Colombia Compra Eficiente ha establecido para los estudios de la oferta cuando se realiza el análisis del sector, pero que, por ser un procedimiento de contratación de Régimen Especial - Sin Ofertas, es decir, no competitivo, se simplificará el análisis de la oferta. La identificación de los posibles proveedores relacionados con el objeto del presente proceso de contratación se realizó a partir de las herramientas para la implementación de prácticas del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, de la Agencia Nacional de Contratación Pública y del portal web de Colombia Compra Eficiente (SECOP).

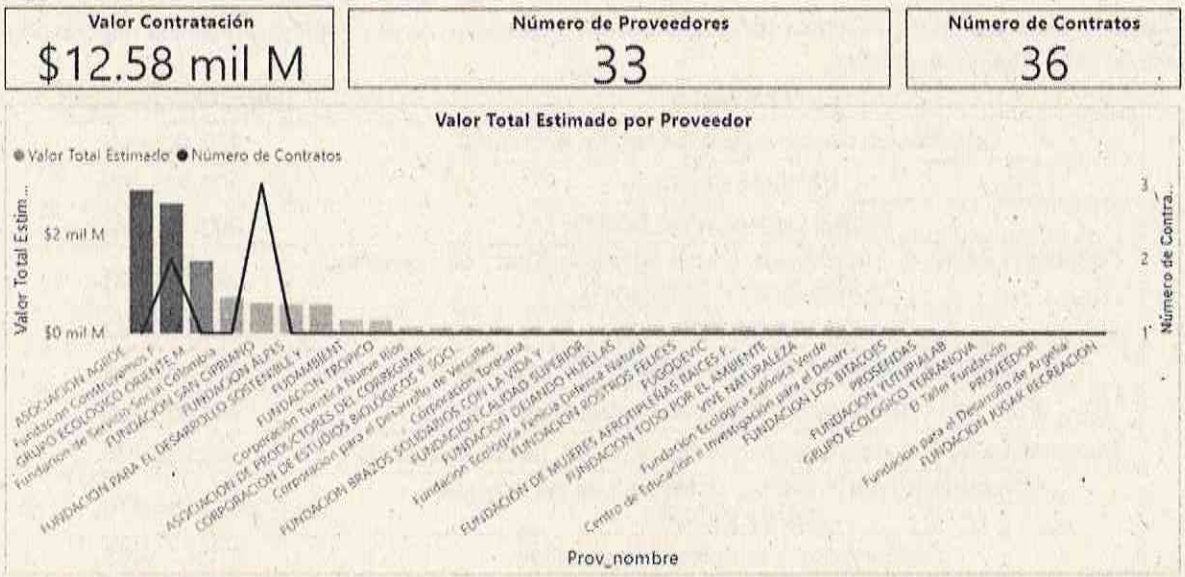
En la categoría de Clase 70161700 - Ecosistemas y dentro de la modalidad de Régimen Especial, el Valle del Cauca ha movilizado un valor contractual aproximado a los 12.5 mil millones de pesos, que abarcan 36 contratos gestionados por 33 proveedores diferentes durante el período de 2023 a 2025 (Figuras 9 y 10).

Figura 9. Análisis de la oferta de la entidad.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico - Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. https://operaciones colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Figura 10. Análisis de la oferta de la entidad.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico - Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. https://operaciones colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

De lo anterior se concluye que se identificaron ESAL que pertenecen a la categoría de Clase de esta contratación: 70161700 - Ecosistema. No obstante, al revisar la información disponible, no se encontraron registros de ejecución de contratos o convenios con objetos similares al del presente proceso de contratación que atendieran integralmente la necesidad de la entidad.

Teniendo en cuenta que esta Clase agrupa objetos contractuales heterogéneos, se amplió el marco de análisis considerando un periodo de tiempo mayor, así como información de otras entidades del orden nacional y de Familias y Clases relacionadas del Clasificador de Bienes y Servicios (70160000 - Fauna y flora silvestres, 77100000 - Gestión medioambiental, 77101600 - Planeación ambiental, 70161500 - Fauna, 77101500 - Evaluación de impacto ambiental, 77101500 - Monitoreo ambiental). Esta revisión se incorpora únicamente como referente complementario, sin perjuicio de que la clase principal adoptada para el presente convenio sea la 70161700 - Ecosistemas.

Los resultados obtenidos se utilizaron como referencia de carácter exploratorio y fueron complementados con la revisión de los objetos contractuales registrados en la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico y en la plataforma SECOP, con el fin de identificar antecedentes comparables con el presente proceso. Como resultado de este análisis, se identificaron contratos relacionados con el monitoreo de especies silvestres focales y la implementación de acciones orientadas a atender las interacciones negativas o conflictos entre estas especies y las comunidades, promoviendo su coexistencia. Los resultados se presentan en las Tablas 4 y 5.

Esta consulta permitió identificar la existencia de diferentes proveedores, lo que evidencia la existencia de oferta para la necesidad de la entidad para la presente contratación. Entre los posibles proveedores se encuentran los siguientes (Tabla 4):

Tabla 4. Relación de proveedores con experiencia en ejecución de contratos o convenios relacionados con la necesidad de la entidad.

Proveedor	Identificación (NIT)
Corporación Nacional para la Gestión Ambiental	900.408.049
Panthera Colombia	900.305.399
Wildlife Conservation Society	900.003.825
Fundación Samaria de Desarrollo Social Agroambiental y de Fomento a la Economía Campesina	901.153.861
Fundación Bien Estar	900.208.443
Corporación Integral para el Desarrollo Comunitario	901.057.134
Fundación Social para el Desarrollo Integral del Pacifico	900.462.950
Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio Ecobiosis	805.030.176
Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques - MASBOSQUES	811.043.476
Conservation International Foundation	811.043.476

Del análisis efectuado se identificó la existencia de entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del presente convenio. No obstante, la procedencia de un proceso competitivo no depende únicamente de la existencia de varias ESAL, sino del cumplimiento de las condiciones previstas en el Decreto 092 de 2017. En el presente

caso, la justificación para la celebración directa del Convenio de Asociación se desarrolla en los estudios previos, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del citado decreto.

Con el fin de seleccionar la ESAL con la cual se suscribirá la contratación, y en cumplimiento del principio de planeación, se evaluó si el presente proceso debía adelantarse mediante un Convenio de Asociación bajo el Régimen Especial a través de un proceso competitivo o en un proceso sin ofertas, en el evento en que una de las ESAL se comprometiera a aportar como mínimo el 30% del valor del convenio en dinero.

En este contexto y después de realizar una consulta e investigación tanto en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, como en la plataforma SECOP y en la plataforma del Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios de la CVC, se encuentra que Wildlife Conservation Society ha ejecutado convenios con propósitos similares a los de la contratación actual, como se ilustra a continuación (Tabla 5):

Tabla 5. Procesos de contratación realizados entre Wildlife Conservacion Society y otras entidades, relacionados con el objeto del servicio a contratar.

ESAL	Contratante	Objeto	Modalidad de contratación	No. Convenio	Valor
Wildlife Conservation Society	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Aunar esfuerzos técnicos y recursos humanos y económicos para concertar acciones tendientes a establecer y desarrollar acuerdos de manejo y prevención del conflicto con el oso andino (Tremarctos ornatus) en el complejo de páramos Las Hermosas, su zona de influencia y en áreas de distribución potencial del oso andino en el Valle del Cauca, además de realizar la divulgación de conocimientos sobre la especie para su conservación a largo plazo, la de sus hábitats y especies asociadas.	Régimen Especial	49 de 2018	$492.750.000
Wildlife Conservation Society	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Aunar esfuerzos técnicos y recursos humanos y económicos para realizar investigación sobre el estado poblacional del oso andino (Tremarctos ornatus) en la Cordillera Central del Valle del Cauca y sobre el manejo del conflicto entre esta especie silvestre y los propietarios de predios en la cordillera Occidental del departamento.	Régimen Especial	107 de 2016	$272.986.458
Wildlife Conservation Society	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos con el fin de realizar el monitoreo de especies focales de fauna y flora silvestres en zonas seleccionadas dentro de las áreas de distribución potencial priorizadas en el Valle del Cauca, para conocer su estado de conservación y definir las acciones necesarias para la pervivencia de sus poblaciones en el departamento.	Régimen Especial	092 de 2020	$991.314.740
Wildlife Conservation Society	Corporación Autónoma Regional de	Aunar esfuerzos para apoyar el monitoreo comunitario de especies focales y de interés regional del SIRAP	Régimen Especial	69 de 2021	$111.648.978

	Risaralda - CARDER	EC, así como los análisis regionales de presiones y amenazas, y su impacto a la conectividad del Sistema Regional.			
Wildlife Conservation Society	APC - Colombia	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre APC-Colombia y Wildlife Conservation Society (WCS), con el fin de implementar prácticas sostenibles y procesos de fortalecimiento comunitario en biodiversidad y protección del recurso hídrico para las poblaciones locales ubicadas en las subcuencas de Amoya, Siquila y Cucuana, de la cuenca del río Saldaña, en el departamento del Tolima.	Régimen Especial	004 de 2022	$373.283.500
Wildlife Conservation Society	Parques Nacionales Naturales	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de la estrategia de investigación y monitoreo en los PNN Sanquianga y Gorgona.	Régimen Especial	012 de 2023	$186.718.000
Wildlife Conservation Society	Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER	Aunar esfuerzos entre la CARDER y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y experiencia, para la gestión ambiental y la protección de la fauna silvestre en las áreas priorizadas en el municipio de Pueblo Rico y Pereira.	Régimen Especial	075 de 2024	$230.303.041

De acuerdo con la información consultada sobre la experiencia de Wildlife Conservation Society (WCS), esta es una organización que cuenta con una amplia trayectoria en el diseño e implementación de estrategias integrales para la conservación de la biodiversidad en el país, articulando investigación científica, monitoreo ecológico, fortalecimiento de capacidades locales, gobernanza ambiental y desarrollo de alternativas productivas sostenibles.

Uno de los ejes más relevantes de la experiencia de WCS Colombia corresponde al monitoreo y conservación de especies focales, mediante la implementación de programas que combinan tecnologías como cámaras trampa, protocolos estandarizados de monitoreo, análisis espacial y fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el seguimiento de la fauna silvestre. Es una organización que ha desarrollado proyectos que han fortalecido procesos de gobernanza ambiental mediante el acompañamiento a comunidades en actividades de planificación participativa, formación, monitoreo comunitario y fortalecimiento organizacional.

Dentro de estas acciones, WCS ha desarrollado una experiencia sobresaliente en la conservación y monitoreo de grandes mamíferos, especialmente del oso andino (*Tremarctos ornatus*), el jaguar (*Panthera onca*) y el puma (*Puma concolor*), donde también integra acciones dirigidas a reducir los conflictos entre las comunidades y la fauna silvestre, promover la coexistencia y fortalecer la apropiación local de su conservación. Como resultado de este trabajo, la organización reporta avances en la disminución de conflictos con especies clave como oso andino, jaguar y puma mediante estrategias participativas desarrolladas directamente con las comunidades locales.

De manera complementaria, WCS ha implementado acuerdos de conservación como instrumento para disminuir las presiones sobre los ecosistemas, conservar los bosques y fortalecer la conectividad ecológica. Estos acuerdos se articulan con procesos de restauración, monitoreo comunitario y manejo sostenible del territorio. La organización también posee una sólida experiencia en el fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles, promoviendo alternativas económicas compatibles con la conservación de la biodiversidad.

Wildlife Conservation Society, en articulación con la CVC, ha liderado procesos de monitoreo de especies focales en el Valle del Cauca. Asimismo, ambas entidades han impulsado conjuntamente el proyecto "Conservamos la Vida", orientado al desarrollo de acciones para la conservación del oso andino. En el marco de esta iniciativa, la Corporación, la organización y otros aliados públicos y privados suscribieron un memorando de entendimiento que establece líneas de acción y actividades, varias de las cuales se prevé desarrollar a través del presente proceso de contratación. En conjunto, la experiencia de WCS Colombia evidencia un enfoque integral de conservación que articula investigación científica, monitoreo de especies, gestión adaptativa, trabajo comunitario, acuerdos voluntarios de conservación y fortalecimiento de medios de vida sostenibles.

Con fundamento en lo anterior, se le dio a conocer a dicha organización el presente proyecto, manifestando su interés en participar.

ESTUDIO DEL MERCADO

A partir de lo anterior, se identificaron los procesos de contratación especial entre los años 2023 a 2025 por parte de diferentes entidades, para actividades relacionadas con el objeto del servicio a contratar, y se realizó la consulta en el portal web de Colombia Compra Eficiente. En la siguiente tabla, se presentan los datos obtenidos de la consulta realizada en la página web del SECOP para procesos similares (Tabla 6).

Tabla 6. Procesos de contratación realizados por entidades públicas entre los años 2023 a 2025, relacionados con el objeto del servicio a contratar.

Entidad Contratante	Conviniente	Objeto	No. Contrato	Plazo	Valor Total
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Panthera Colombia	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la implementación de estrategia educativa para el manejo de conflicto humano-fauna.	012 de 2023	8 meses	$142.285.714
EPA - Buenaventura	Fundación Bien Estar	Aunar esfuerzos, administrativos, técnicos y financieros, para desarrollar acciones de sensibilización, control, monitoreo, atención al tráfico ilegal de fauna silvestre y especies invasoras e interacciones negativas en el marco del proyecto: medidas integrales, para el manejo y protección de fauna y flora silvestre, zona urbana y suburbana del distrito de Buenaventura.	022 de 2023	4 meses	$314.716.800
Parques Nacionales Naturales	Wildlife Conservation Society	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de la estrategia de investigación y monitoreo en los PNN Sanquianga y Gorgona.	012 de 2023	70 días	$186.718.000

Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER	Wildlife Conservation Society	Aunar esfuerzos entre la CARDER y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y experiencia, para la gestión ambiental y la protección de la fauna silvestre en las áreas priorizadas en el municipio de Pueblo Rico y Pereira.	075 de 2024	6 meses	$230.303.041
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio Ecobiosis	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos que permitan determinar la abundancia poblacional, e implementar estrategias de seguimiento, control y monitoreo de los impactos que generan en el medio ambiente, las especies invasoras Caracol gigante africano *Lissachatina fulica*, Garza de Ganado *Bubulcus ibis*, Rana Toro *Lithobates catesbeianus*, Langostilla o Cangrejo Rojo *Procambarus clarkii* en el Valle del Cauca.	114 de 2024	75 días	$178.571.429
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	Fundación Samaria De Desarrollo Social Agroambiental Y De Fomento A La Economía Campesina	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y una Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL para el desarrollo del proyecto denominado Proyecto gestión participativa y atención primaria de los conflictos reportados entre las actividades campesinas y la fauna silvestre del departamento del Huila con enfoque en la especie amenazada oso de anteojos *Tremarctos ornatus*, en articulación con las reservas naturales de la sociedad civil.	434 de 2024	4 meses	$107.135.881
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo, Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ	Corporación Integral para el Desarrollo Comunitario	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, Corporación Integral para el Desarrollo Comunitario, Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el desarrollo de estrategias para disminuir los conflictos entre el ser humano, la fauna silvestre y especies invasoras en las reservas de biosferas en El Chocó.	05 de 2025	237 días	$1.419.276.450
EPA - Buenaventura	Fundación Social para el Desarrollo Integral del Pacífico	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para promover la gestión participativa comunitaria, fortalecer la educación ambiental y brindar atención primaria a las interacciones negativas entre la comunidad y la fauna silvestre en la zona urbana de Buenaventura, jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura.	032 de 2025	5 meses	$395.000.000
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Instituto Von Humboldt, Conservation International Foundation	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA – CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt,	4133.010.27. 1.040-2025	3 meses	$587.318.685

		para fortalecer la gestión integral de la biodiversidad en Colombia a través del monitoreo de fauna con cámaras trampa, en el marco de la iniciativa denominada "RED OTUS", en los predios de conservación y centros Integrados de la Ruralidad, dentro del proyecto de inversión denominado "CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CALI" con Ficha BP- 26005491			
Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS	Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques - MASBOSQUES	Apoyar a la Corporación Autónoma Regional de Caldas en la gestión y manejo de la fauna silvestre en el Departamento de Caldas	197 de 2025	12 meses	$1.281.122.011

Teniendo en cuenta, los históricos de los procesos de contratación en mención, se puede observar que el valor del contrato puede variar de acuerdo con las características específicas de cada localización, el alcance de las actividades, el plazo y las necesidades propias de cada territorio.

Especificaciones técnicas: Las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual consistente en *"Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para realizar el monitoreo de grandes mamíferos silvestres focales (jaguar, puma y oso andino), planificar e implementar estrategias orientadas a promover su conservación y coexistencia con las comunidades, en áreas de especial importancia ambiental priorizadas del departamento del Valle del Cauca"*, comprende nueve (9) actividades:

a) Monitoreo de las poblaciones de jaguar (*Panthera onca*) y puma (*Puma concolor*) en áreas de especial importancia ambiental priorizadas.
b) Monitoreo de las poblaciones de oso andino (*Tremarctos ornatus*) en áreas de especial importancia ambiental priorizadas.
c) Fortalecimiento de grupos comunitarios en monitoreo de mamíferos grandes y medianos.
d) Revisión y análisis de información de monitoreo de fauna silvestre asociada a la Red Nacional de Fototrampeo OTUS.
e) Recopilación y articulación de información territorial sobre interacciones negativas y planes de coexistencia con grandes carnívoros silvestres.
f) Sensibilización, diagnóstico y planificación participativa para la coexistencia entre comunidades y grandes carnívoros silvestres.
g) Implementación de sistema comunitario de monitoreo de eventos de interacciones negativas entre grandes carnívoros silvestres y actividades productivas.
h) Implementación de medidas de prevención y manejo adaptativo en predios priorizados para la coexistencia con grandes carnívoros silvestres.
i) Diseño, producción e impresión de material educativo y divulgativo para la coexistencia con grandes carnívoros silvestres.

Justificación del valor de la contratación: Con fundamento en las variables de mercado expuestas, el total de la contratación es de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($685.777.829), incluidos todos los gravámenes, tasas e impuestos.

Para los servicios por contratación régimen especial existen diversas formas de remuneración, las cuales se aplican dependiendo del servicio que se vaya a contratar, las características del proyecto y las necesidades del contratante.

Es importante resaltar que, el histórico de contrataciones sirve, teniendo en cuenta las características propias de las actividades a realizar; sin embargo, no son plenamente comparativas ya que presentan variaciones significativas en sus valores, y varían, de acuerdo con el territorio donde se va a ejecutar el proyecto, las rutas de acceso, cantidad de personas a impactar entre otros aspectos.

De acuerdo con lo anterior, se tomó como referente la Guía para la elaboración de Estudios del Sector GEES - versión 03 del 25 de septiembre de 2025. En ese sentido, se realizaron los cálculos para determinar el precio de la contratación 2026. Teniendo en cuenta que, si bien el valor del año es un referente, no sería un punto referencia para las contrataciones en cuanto a precio históricos, en ese contexto el punto de partida para conocer el valor de la contratación será el año en relación con la inflación de este. De esta manera, se tienen los siguientes datos basados en contrataciones realizadas por entidades públicas entre los años 2023 a 2025 relacionadas con el objeto y las actividades del servicio a contratar, para las cuales se calculó el siguiente valor actual indexado (Tabla 7):

Tabla 7. Procesos de contratación realizados por entidades públicas entre los años 2023 a 2025, relacionados con el objeto y las actividades del servicio a contratar, con el valor actual indexado.

No.	No. Contrato	Conviniente	Plazo	Valor Total	Valor Actual Indexado
1	012 de 2023	Panthera Colombia	8 meses	$142.285.714	$171.917.640
2	022 de 2023	Fundación Bien Estar	4 meses	$314.716.800	$380.258.621
3	012 de 2023	Wildlife Conservation Society	70 días	$186.718.000	$225.603.238
4	075 de 2024	Wildlife Conservation Society	6 meses	$230.303.041	$254.635.018
5	114 de 2024	Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio Ecobiosis	75 días	$178.571.429	$197.437.858
6	434 de 2024	Fundación Samaria De Desarrollo Social Agroambiental Y De Fomento A La Economía Campesina	4 meses	$107.135.881	$118.455.001
7	05 de 2025	Corporación Integral para el Desarrollo Comunitario	237 días	$1.419.276.450	$1.491.659.549
8	032 de 2025	Fundación Social para el Desarrollo Integral del Pacífico	5 meses	$395.000.000	$415.145.000
9	4133.010.27.1.040-2025	Instituto Von Humboldt, Conservation International Foundation	3 meses	$587.318.685	$617.271.938
10	197 de 2025	Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques - MASBOSQUES	12 meses	$1.281.122.011	$1.346.459.234

El valor total indexado se calculó utilizando el Índice de Precios al Consumidor, IPC. Para realizar este cálculo de este valor equivalente en el presente, se utilizó la siguiente fórmula:

$$Valor\ presente\ equivalente_{t} = Valor\ monetario_{t-2} * (1 + inflación_{t-2}) * (1 + inflación_{t-1})$$

Donde,

Valor presente equivalente $_{t}$, es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.
Valor monetario $_{t-2}$, es el valor monetario en pesos colombianos del año 1.
Inflación $_{t-2}$, es el valor de la inflación (IPC) del año 1.
Inflación $_{t-1}$, es el valor de la inflación (IPC) del año 2.

A continuación, se presentan los cálculos realizados (Tabla 8):

Tabla 8. Cálculo del valor actual indexado de los procesos de contratación realizados entre los años 2023 a 2025, relacionados con el objeto del servicio a contratar, con el valor actual indexado.

No.	Año	Precio Pagado por la Entidad	IPC	Fórmula	Valor Actual Indexado
1	2023	$142.285.714	9,28%	= $142.285.714*(1+9,28%)*(1+5,20%)*(1+5,10%)	$171.917.640
2	2023	$314.716.800	9,28%	= $314.716.800*(1+9,28%)*(1+5,20%)*(1+5,10%)	$380.258.621
3	2023	$186.718.000	9,28%	= $186.718.000*(1+9,28%)*(1+5,20%)*(1+5,10%)	$225.603.238
4	2024	$230.303.041	5,20%	= $230.303.041*(1+5,20%)*(1+5,10%)	$254.635.018
5	2024	$178.571.429	5,20%	= $178.571.429*(1+5,20%)*(1+5,10%)	$197.437.858
6	2024	$107.135.881	5,20%	= $107.135.881*(1+5,20%)*(1+5,10%)	$118.455.001
7	2025	$1.419.276.450	5,10%	= $1.419.276.450*(1+5,10%)	$1.491.659.549
8	2025	$395.000.000	5,10%	= $395.000.000*(1+5,10%)	$415.145.000
9	2025	$587.318.685	5,10%	= $587.318.685*(1+5,10%)	$617.271.938
10	2025	$1.281.122.011	5,10%	= $1.281.122.011*(1+5,10%)	$1.346.459.234
	2026	Año En Curso			

Con estos resultados puede determinarse que, bajo las condiciones de mercado del presente año, los precios del producto buscado han oscilado entre aproximadamente $118.455.001 COP y $ 1.491.659.549 COP de pesos colombianos moneda corriente aproximadamente, donde el monto de los contratos varía, en función de las actividades, el tiempo y lugar de ejecución; y este es un rango de precios que se podría encontrar en el mercado actualmente bajo condiciones similares.

Así, para establecer el valor del presupuesto oficial se ha tenido en cuenta que los precios de referencia se ajustan a la zona y a las condiciones del proyecto, incluyendo la mano de obra, los insumos a utilizar y el transporte terrestre requerido, así como los impuestos aplicables. Es importante resaltar que, para el presente proceso, el análisis del histórico de contrataciones se realiza considerando proyectos con características similares; no obstante, dichos antecedentes

no son plenamente comparables, toda vez que presentan variaciones en sus actividades, valores, localizaciones y alcances.

Lo anterior se debe, entre otros factores, a que estas contrataciones históricas no incluyen la totalidad de actividades que se pretenden desarrollar, se han llevado a cabo en territorios diferentes y con diferentes localidades objeto de intervención, lo cual incide directamente en los costos asociados, especialmente en aspectos como la logística, el transporte y la dispersión territorial.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Se concluye entonces que en el marco del contexto económico para la presente contratación, que en el tiempo considerado, según el acercamiento con la ESAL, la volatilidad de los precios y variables enunciadas anteriormente, y conforme al presupuesto asignado, la suma del presente convenio es SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($685.777.829), que comprende en el presupuesto establecido, los aportes de la CVC por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($480.000.000) y los aportes de la ESAL por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($205.777.829) equivalentes al 30% del valor del convenio a suscribir, los cuales son requeridos para llevar a cabo el objeto del convenio. Queda a cargo del Conviniente el pago de los impuestos de Ley a que haya lugar.

Del análisis efectuado, se identificó la existencia de entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del presente convenio. No obstante, la procedencia de un proceso competitivo no depende únicamente de la existencia de varias ESAL, sino del cumplimiento de las condiciones previstas en el Decreto 092 de 2017. En el presente caso, la justificación para la celebración directa del Convenio de Asociación se desarrolla en los estudios previos, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del citado decreto.

CAPÍTULO II
ESTUDIO PREVIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, de acuerdo con lo señalado en la Ley 99 de 1993, tiene entre sus funciones la realización de acciones relacionadas con la generación de conocimiento, el seguimiento y monitoreo, la protección y conservación de los recursos naturales renovables, lo cual incluye a la fauna silvestre. En el marco de sus competencias como autoridad ambiental en su jurisdicción, es responsable de ejecutar las políticas, planes y programas ambientales nacionales y regionales; administrar los recursos naturales renovables; y promover y realizar estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables. Adicionalmente, entre sus funciones se destaca la promoción y el desarrollo de la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.

En este marco, la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación, de acuerdo con el Acuerdo CD No. 072 de 2016, tiene entre sus funciones atender las estrategias y lineamientos de las políticas de orden nacional en materia ambiental, entre las que se encuentran la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos y el Plan de Acción en Biodiversidad de Colombia al 2023. Así mismo, le corresponde realizar el muestreo, caracterización, monitoreo y análisis de información en las respectivas cuencas hidrográficas de la jurisdicción; apoyar la realización de investigaciones orientadas a la conservación y protección de los recursos naturales y del medio ambiente; y promover la adopción de prácticas para su conservación, manejo y uso sostenible.

El Grupo de Biodiversidad de la Dirección Técnica Ambiental, particularmente, según la Resolución DG No. 1030 de 2005, tiene entre sus funciones identificar, clasificar, caracterizar y monitorear la biodiversidad presente en la jurisdicción de la Corporación para determinar su estado e identificar estrategias de conservación; identificar y diseñar propuestas de intervención que permitan conocer y conservar la biodiversidad; e identificar y priorizar especies objeto de manejo y conservación de acuerdo con lineamientos regionales y nacionales, con el fin de definir estrategias de conservación y formular sus planes de manejo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que actualmente, la diversidad biológica enfrenta múltiples amenazas de origen natural y antrópico que afectan su permanencia y preservación. Entre estas, la deforestación asociada a la explotación de los recursos minero-energéticos y madereros, así como a la ampliación de la frontera agropecuaria, constituye uno de los principales factores de transformación y pérdida de hábitat, con efectos sobre las poblaciones de especies de fauna y flora silvestres. Los grandes vertebrados y, particularmente, los grandes carnívoros, presentan una alta sensibilidad frente a las perturbaciones antrópicas, debido a sus requerimientos ecológicos y a la necesidad de disponer de áreas extensas y funcionales para su supervivencia. Por esta razón, estas especies se constituyen en referentes

importantes para evaluar el estado de conservación de los ecosistemas y los efectos derivados de las actividades humanas.

Cuando se presenta una reducción o fragmentación de los hábitats naturales y seminaturales, se favorecen determinadas especies generalistas y se afecta la permanencia de especies con requerimientos ecológicos más específicos. Los grandes carnívoros, como el jaguar (*Panthera onca*), el puma (*Puma concolor*) y el oso andino (*Tremarctos ornatus*), ocupan posiciones relevantes dentro de las redes tróficas y cumplen funciones ecológicas asociadas a la regulación de poblaciones de otras especies. En consecuencia, las variaciones en la presencia, distribución y dinámica poblacional de estos depredadores pueden aportar información sobre los cambios que experimentan los ecosistemas y sobre los efectos de las actividades productivas y de transformación del territorio. Por ello, estas especies son consideradas de interés focal para la conservación y su estudio y monitoreo resultan fundamentales.

El estudio de los grandes mamíferos permite, entre otros aspectos, conocer información relacionada con su presencia, estructura poblacional, uso del hábitat y variación espacial y temporal. Esta información constituye un insumo fundamental para identificar áreas y medidas prioritarias de conservación y para orientar la toma de decisiones relacionadas con el manejo de sus poblaciones y hábitats. En este sentido, el monitoreo de estas especies permite identificar tendencias y variaciones en su presencia, abundancia y distribución, así como evaluar las condiciones de los ecosistemas y los niveles de perturbación asociados a las actividades humanas, aportando elementos para fortalecer las estrategias de conservación y coexistencia.

Por otra parte, los grandes carnívoros enfrentan, además de los diferentes motores de pérdida y deterioro de la biodiversidad, amenazas específicas como la cacería, el tráfico ilegal de individuos o de sus partes, el desconocimiento de su valor ecológico y cultural y la retaliación asociada a eventos de depredación de animales domésticos. El traslape entre las actividades humanas y los hábitats utilizados por la fauna silvestre genera interacciones que pueden derivar en competencia por espacio y recursos y, en determinados contextos, en situaciones de conflicto entre las comunidades y la fauna. Estas situaciones pueden contribuir a la generación de percepciones negativas hacia especies como el jaguar, el puma y el oso andino, particularmente cuando son percibidas como una amenaza para la seguridad, los bienes o los medios de vida de las comunidades.

A nivel mundial, las interacciones negativas entre las comunidades humanas y los grandes carnívoros constituyen un factor relevante de presión sobre sus poblaciones. En particular, las acciones de retaliación asociadas a eventos de depredación o a la percepción de riesgo pueden incrementar la mortalidad de estas especies. En consecuencia, el manejo adecuado de las interacciones entre las comunidades y los grandes carnívoros requiere de acciones de prevención, seguimiento, educación, generación de conocimiento y acompañamiento a las comunidades, que permitan reducir los factores de riesgo y favorecer condiciones de coexistencia.

En este contexto, a nivel mundial, nacional y regional se han desarrollado diferentes iniciativas, tanto desde el sector público como desde el privado, orientadas a la protección y conservación de los grandes mamíferos silvestres. Particularmente en el Valle del Cauca, la Corporación ha adelantado esfuerzos dirigidos a la conservación del jaguar, el puma y el oso andino, mediante acciones de investigación y monitoreo, educación ambiental y manejo de las interacciones negativas entre la fauna silvestre y las comunidades locales.

Es así como, desde el año 2014, la Corporación ha suscrito diferentes convenios con el propósito de generar conocimiento sobre el estado de conservación de poblaciones de especies focales, entre ellas los felinos y el oso andino, así como implementar acciones de investigación, monitoreo, educación, prevención y manejo de las interacciones entre la fauna silvestre y las comunidades humanas. Estos procesos han permitido avanzar en la identificación de las principales amenazas que enfrentan estas especies, la evaluación de sus poblaciones y hábitats, la promoción de acuerdos de manejo y prevención de interacciones negativas y el fortalecimiento de estrategias de conservación y divulgación orientadas a favorecer su permanencia en el territorio del Valle del Cauca.

Adicionalmente, en el año 2024, la Corporación suscribió un memorando de entendimiento para la conservación de las poblaciones de oso andino, en el marco del programa Conservamos la Vida, del cual hacen parte Parques Nacionales Naturales, Wildlife Conservation Society, Fundación Grupo Argos y Fundación Smurfit Kappa Colombia. Esta iniciativa tiene, entre sus objetivos, contribuir al mejoramiento del hábitat del oso andino, disminuir las amenazas que enfrenta la especie y aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales, reconociendo la relación existente entre las decisiones y prácticas de estas comunidades y la conservación de la especie y su hábitat.

No obstante los avances alcanzados, ante la ocurrencia de interacciones negativas en diferentes municipios del Valle del Cauca, persiste la necesidad de continuar fortaleciendo el conocimiento sobre la biología, ecología, distribución y estado de conservación del jaguar, el puma y el oso andino, así como de implementar acciones de sensibilización, prevención y manejo orientadas a reducir las interacciones negativas entre estas especies y las comunidades humanas. En particular, resulta necesario consolidar estrategias que permitan abordar de manera preventiva los factores que pueden generar conflictos, fortalecer las capacidades locales y mejorar la respuesta institucional y comunitaria frente a este tipo de situaciones.

La eventual disminución de las poblaciones de estas especies puede generar alteraciones en las funciones ecológicas que desempeñan y afectar las relaciones biológicas y la estructura de los ecosistemas en los que se encuentran. De igual manera, cuando se presentan interacciones negativas entre la fauna silvestre y las comunidades humanas, resulta necesario identificar sus factores determinantes, caracterizar las condiciones en las que ocurren y establecer medidas que permitan prevenir o disminuir sus efectos. En este contexto, la generación de conocimiento científico y técnico constituye una base fundamental para la toma de decisiones relacionadas con la gestión y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, así como para el fortalecimiento de estrategias de desarrollo sostenible y bienestar de las comunidades.

En consecuencia, y considerando la problemática de coexistencia entre las comunidades humanas y la fauna silvestre evidenciada en diferentes zonas del departamento, se hace necesario establecer un convenio que permita atender de manera integral las situaciones asociadas a las especies *Panthera onca*, *Puma concolor* y *Tremarctos ornatus*, en concordancia con lo planteado en el Plan de Acción 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. El convenio deberá articular esfuerzos técnicos, científicos y comunitarios orientados al monitoreo de las especies y sus hábitats, el fortalecimiento de capacidades locales y la planificación e implementación de medidas preventivas que contribuyan a reducir los eventos de depredación sobre animales domésticos y otras situaciones que puedan generar retaliación o afectaciones sobre estas especies.

De esta manera, las acciones propuestas permitirán dar continuidad y fortalecer los procesos que la Corporación ha venido desarrollando, articulando la generación de conocimiento con acciones concretas de conservación, prevención, sensibilización ambiental y participación comunitaria. Asimismo, se busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de coexistencia entre las comunidades humanas y estas especies focales, mediante estrategias que consideren tanto las necesidades de conservación de la fauna silvestre como las condiciones sociales, productivas y territoriales de las comunidades involucradas.

En este sentido, el convenio se constituye en un instrumento para integrar las capacidades institucionales, científicas y comunitarias disponibles, optimizar los esfuerzos de conservación y generar información que permita orientar las decisiones de manejo de manera técnica y sustentada. Lo anterior contribuirá a fortalecer la conservación del jaguar, el puma y el oso andino en el Valle del Cauca, así como a mantener las funciones ecológicas asociadas a estas especies y los servicios ecosistémicos de los territorios donde se encuentran.

Para el cumplimiento de estos propósitos, la CVC en su Plan de Acción 2024-2027, cuenta con el proyecto "0201 - Caracterización de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y formulación de alternativas para su conservación", en cuyo marco se desarrollan acciones relacionadas con la generación de conocimiento y la formulación e implementación de alternativas orientadas a la conservación de la biodiversidad.

2. OBEJETO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

2.1. OBJETO DEL CONVENIO

"Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para realizar el monitoreo de grandes mamíferos silvestres focales (jaguar, puma y oso andino), planificar e implementar estrategias orientadas a promover su conservación y coexistencia con las comunidades, en áreas de especial importancia ambiental priorizadas del departamento del Valle del Cauca".

2.2. ACTIVIDADES A CONVENIR CON EL CONVINIENTE

Para cumplir con el objeto se requiere realizar las siguientes actividades (Tabla 9):

Tabla 9. Actividades para realizar en el marco del convenio:

COMPONENTE 1. MONITOREO PARTICIPATIVO DE GRANDES CARNÍVOROS	
Actividad 1. Monitoreo de las poblaciones de jaguar (*Panthera onca*) y puma (*Puma concolor*) en áreas de especial importancia ambiental priorizadas.	
Realizar el monitoreo participativo de jaguar (*Panthera onca*) y puma (*Puma concolor*) en las cuencas priorizadas del departamento del Valle del Cauca, mediante la implementación de un diseño de muestreo con cámaras trampa orientado a estimar la ocupación o uso del sitio, a partir de historias de detección/no detección y la estimación de la probabilidad de detección. El monitoreo permitirá generar información sobre la presencia, distribución y patrones espaciales de detección de ambas especies, así como desarrollar análisis de ocupación y uso del hábitat que aporten insumos para la planificación de acciones de conservación y manejo de las especies y sus hábitats. De manera complementaria, cuando la estructura y suficiencia de los datos lo permitan, se calcularán tasas estandarizadas de registros fotográficos como indicadores descriptivos para comparar la frecuencia de detección entre especies, localidades o periodos de monitoreo, sin considerarlas estimaciones directas de abundancia poblacional. El monitoreo comprenderá la planificación y diseño del muestreo; la instalación, operación, mantenimiento y retiro de cámaras trampa; la gestión, organización y depuración de la información; la identificación taxonómica de los registros fotográficos; la estructuración de las bases de datos; y el análisis e interpretación de la información generada. Las localidades de monitoreo serán concertadas entre las comunidades locales y los investigadores, considerando criterios de representatividad ecológica, registros históricos de las especies, conectividad del paisaje, amenazas identificadas, condiciones logísticas y de seguridad, y viabilidad técnica para la instalación y mantenimiento de las estaciones de fototrampeo. La ejecución se realizará en coordinación con las Direcciones Ambientales Regionales de la CVC, comunidades locales, organizaciones comunitarias, propietarios y demás actores presentes en las áreas de intervención, promoviendo su participación en las diferentes fases del monitoreo y el fortalecimiento de capacidades locales para la generación y apropiación de información sobre las especies.	
Productos/Indicadores	**Entregables/Verificables**
1.1. Monitoreo participativo de jaguar (*Panthera onca*) y puma (*Puma concolor*) desarrollado en las cuencas Anchicayá, Dagua, Calima y Garrapatas, de los municipios de Versalles, El Cairo, Calima El Darién y Dagua, incluyendo la instalación, operación y retiro de la red de cámaras trampa conforme al diseño de muestreo aprobado. **1.2.** Base de datos consolidada con la totalidad de los registros fotográficos, metadatos y registros georreferenciados de jaguar, puma y demás mamíferos detectados durante el monitoreo, debidamente organizada, validada y sistematizada. **1.3.** Información técnica para la conservación de grandes carnívoros generada a partir del análisis de los registros obtenidos, incluyendo, según la calidad de la información disponible, análisis de presencia, abundancia relativa, ocupación, patrones de actividad y análisis espaciales, orientados a apoyar la toma de decisiones y la planificación de acciones de conservación en el Valle del Cauca.	Un (1) documento técnico en digital (Word y PDF) que contenga, como mínimo, la introducción; los objetivos del monitoreo; la descripción de las áreas de estudio y la justificación de la selección de las localidades; los métodos empleados; el diseño y esfuerzo de muestreo; los resultados obtenidos, incluyendo el inventario de especies registradas, el análisis de presencia, abundancia relativa, ocupación, patrones de actividad, cuando técnicamente sea posible, así como el análisis espacial de los registros. Finalmente, deberá contener la discusión de los resultados, las conclusiones, las recomendaciones para el monitoreo y la conservación de las especies, y la bibliografía correspondiente. Junto con el informe, se deberán entregar los registros obtenidos en formato Darwin Core; los formatos de instalación, mantenimiento y revisión de las cámaras trampa; los archivos fotográficos originales organizados por estación de muestreo; las capas geográficas (Shapefile o Geodatabase) correspondientes a las estaciones de monitoreo y los análisis realizados; la cartografía temática en formato JPG y PDF; los listados

	de asistencia de los participantes comunitarios que intervengan en las actividades; y la memoria fotográfica de las jornadas desarrolladas.

Actividad 2. Monitoreo de las poblaciones de oso andino (*Tremarctos ornatus*) en áreas de especial importancia ambiental priorizadas.

Realizar el monitoreo participativo del oso andino (*Tremarctos ornatus*) en áreas priorizadas del departamento del Valle del Cauca, mediante la implementación de un diseño de muestreo sistemático y estandarizado, orientado a generar información sobre la presencia, distribución, ocupación o uso del sitio y las relaciones de la especie con características del hábitat.
El monitoreo comprenderá la planificación y diseño del muestreo; la implementación de métodos de detección adecuados a las condiciones de las áreas priorizadas, que podrán incluir búsqueda y registro de indicios de presencia, fototrampeo o una combinación de métodos; la toma estandarizada y georreferenciada de información en campo; la documentación y validación de los registros; la organización y depuración de las bases de datos; y el análisis e interpretación de la información generada.

El diseño buscará generar historias de detección/no detección y estandarizar el esfuerzo de muestreo entre las unidades evaluadas, de manera que, cuando la estructura y suficiencia de los datos lo permitan, se puedan implementar modelos de ocupación o uso del sitio que incorporen la probabilidad de detección imperfecta. La información obtenida podrá integrarse con variables ambientales y espaciales, incluyendo cobertura del suelo, altitud, pendiente, conectividad y otras características del paisaje relevantes para analizar los patrones de distribución y uso del hábitat de la especie.

Los resultados serán integrados, cuando exista compatibilidad metodológica, espacial y temporal, con la información histórica generada en el marco del proyecto *Conservamos la Vida*, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre la distribución y ocupación del oso andino y, cuando los datos lo permitan, evaluar cambios espaciales o temporales e identificar áreas relevantes para su conservación y conectividad.

Las áreas y unidades de monitoreo serán concertadas entre la supervisión y el asociado, considerando criterios de representatividad ecológica, registros históricos de la especie, conectividad del paisaje, prioridades institucionales, amenazas identificadas, accesibilidad, seguridad y viabilidad técnica y logística para la implementación del monitoreo.

La ejecución se realizará en coordinación con las Direcciones Ambientales Regionales de la CVC, comunidades locales, organizaciones comunitarias, propietarios y demás actores presentes en las áreas de intervención, promoviendo su participación en las diferentes fases del monitoreo y el fortalecimiento de capacidades locales para la generación y apropiación de información sobre la especie.

Productos/Indicadores	Entregables/Verificables
2.1. Monitoreo participativo de oso andino (*Tremarctos ornatus*) desarrollado en las cuencas Amaime, Guabas y Bugalagrande de los municipios de Palmira, El Cerrito, Ginebra y Sevilla, incluyendo la ejecución de recorridos sistemáticos de monitoreo conforme al diseño metodológico aprobado. **2.2.** Base de datos consolidada con la totalidad de los registros biológicos, espaciales y fotográficos obtenidos durante el monitoreo, incluyendo los registros georreferenciados de indicios de presencia del oso andino, debidamente organizados y sistematizados. **2.3.** Información técnica para la conservación del oso andino generada a partir del análisis de la información obtenida, incluyendo, de acuerdo con la calidad y cantidad de los datos disponibles, modelos de ocupación, análisis espaciales, evaluación del uso del hábitat e identificación y caracterización de áreas prioritarias para la conservación y el monitoreo de la	Un (1) documento técnico en digital (Word y PDF) que contenga, como mínimo, la introducción; los objetivos del monitoreo; la descripción de las áreas de estudio y la justificación de la selección de las localidades; la metodología empleada; el diseño y esfuerzo de muestreo. Así mismo, deberá incluir los resultados obtenidos, el análisis de ocupación y uso del hábitat, la modelación espacial y los mapas de distribución potencial, la discusión de los resultados, las conclusiones, las recomendaciones para fortalecer el monitoreo y la conservación del oso andino, y la bibliografía correspondiente. Junto con el informe, se deberán entregar los registros obtenidos en formato Darwin Core; los formatos de instalación, mantenimiento y revisión de las cámaras trampa; los archivos fotográficos originales organizados por estación de muestreo; las capas geográficas generadas (Shapefile, Geodatabase) correspondientes a los recorridos y los análisis realizados; la cartografía

especie, como soporte para la planificación, conservación y manejo del oso andino en el Valle del Cauca.	temática en formato JPG y PDF; los listados de asistencia de los participantes comunitarios que intervengan en las actividades; y la memoria fotográfica de las jornadas desarrolladas.

Actividad 3. Fortalecimiento de grupos comunitarios en monitoreo de mamíferos grandes y medianos.

Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de grupos comunitarios priorizados para su participación en el monitoreo de mamíferos grandes y medianos en el departamento del Valle del Cauca, mediante procesos de formación teórico-prácticos orientados a la apropiación de metodologías estandarizadas, la generación de información confiable y el fortalecimiento de capacidades locales que contribuyan a la gestión y conservación de la biodiversidad.

El proceso comprenderá la planificación y desarrollo de jornadas de formación y acompañamiento en temas relacionados con ecología y conservación de mamíferos; métodos y protocolos de monitoreo; identificación de especies, rastros e indicios; uso y manejo de cámaras trampa y otros equipos de campo; georreferenciación y herramientas móviles para el registro de información; toma y organización de datos; y principios básicos para el manejo, control de calidad, interpretación y reporte de la información. Los contenidos y herramientas serán ajustados de acuerdo con los métodos de monitoreo definidos, las características del territorio y las capacidades y necesidades de los grupos participantes.

Las jornadas combinarán espacios teóricos con ejercicios prácticos en campo, permitiendo a los participantes aplicar los protocolos de monitoreo, utilizar los equipos y herramientas disponibles, registrar y georreferenciar observaciones, documentar evidencias de presencia de fauna y organizar la información obtenida. Se promoverá progresivamente la participación de los grupos comunitarios en las diferentes etapas del monitoreo, desde la recolección de información hasta su interpretación y socialización.

Los grupos comunitarios para fortalecer serán concertados entre la supervisión y el asociado, priorizando organizaciones, colectivos y actores locales con interés, experiencia o potencial para participar en procesos de monitoreo y conservación de la biodiversidad. Las actividades se desarrollarán en coordinación con las Direcciones Ambientales Regionales de la CVC y demás actores presentes en las áreas de intervención, buscando fortalecer la sostenibilidad y apropiación local de los procesos de monitoreo.

Productos/Indicadores	Entregables/Verificables
3.1. Tres (3) grupos comunitarios fortalecidos en metodologías de monitoreo de mamíferos grandes y medianos, mediante la realización de tres (3) talleres teórico-prácticos presenciales, uno por cada grupo, con una duración de dos (2) días cada uno, que incluyan ejercicios de campo, el manejo de cámaras trampa, GPS, aplicaciones móviles, Sistemas de Información Geográfica (SIG) y protocolos de monitoreo de fauna silvestre y participación en las diferentes etapas del monitoreo realizado en las Actividades 1 y 2, con material pedagógico de apoyo y la logística requerida para su desarrollo. La logística contemplará las actividades de convocatoria, materiales y equipos requeridos, dos (2) refrigerios, dos (2) almuerzos y una (1) cena por participante en cada taller, así como apoyo económico para hospedaje, sujeto a la disponibilidad presupuestal y al número de participantes.	Un (1) documento técnico en digital (Word y PDF) que describa integralmente el proceso de fortalecimiento de los grupos comunitarios, incluyendo, como mínimo, los antecedentes, objetivos, criterios de selección y caracterización de los grupos participantes, la metodología implementada, la agenda y los contenidos desarrollados durante las jornadas de capacitación, así como las actividades prácticas, los equipos y herramientas utilizados. El documento deberá presentar los resultados obtenidos, la evaluación del proceso de capacitación, las capacidades fortalecidas, las lecciones aprendidas, las recomendaciones para la continuidad del monitoreo comunitario y las conclusiones del proceso. Como soporte del documento técnico, se deberán entregar los listados de asistencia; las memorias de los talleres las presentaciones y demás material didáctico utilizado; el registro fotográfico y audiovisual de las actividades y el directorio de los participantes y organizaciones vinculadas. El documento deberá anexar los listados de asistencia, registros fotográficos, material didáctico utilizado, agenda de las jornadas y demás soportes que evidencien la ejecución de las actividades.

Actividad 4. Revisión y análisis de información de monitoreo de fauna silvestre asociada a la Red Nacional de Fototrampeo OTUS.	
Consolidar, revisar y analizar la información de monitoreo de fauna silvestre disponible y asociada a la Red Nacional de Fototrampeo OTUS en el departamento del Valle del Cauca, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre la diversidad, distribución y patrones de detección de mamíferos grandes y medianos, y generar información técnica que contribuya a la gestión y conservación de las especies y sus hábitats. La actividad comprenderá la recopilación y organización de las bases de datos disponibles; la revisión de su estructura, calidad y consistencia; la estandarización taxonómica, espacial y temporal de los registros; la revisión y homologación, cuando sea posible, de los criterios de esfuerzo de muestreo e independencia de los registros; y la consolidación de una base de información que facilite su análisis e interpretación. A partir de la información consolidada se realizarán análisis descriptivos y espaciales de la diversidad, riqueza, distribución y patrones de detección de las especies registradas. Cuando la estructura, cobertura y suficiencia de los datos lo permitan, se podrán desarrollar análisis complementarios de tasas estandarizadas de detección, ocupación o uso del sitio y su relación con variables ambientales y del paisaje. Los resultados serán interpretados considerando las características y limitaciones de los diferentes diseños y esfuerzos de muestreo que conforman la información histórica disponible, evitando realizar comparaciones entre localidades o periodos cuando los datos no sean metodológicamente equivalentes. La información resultante será organizada y presentada mediante bases de datos, indicadores, análisis espaciales y productos cartográficos que faciliten su incorporación en procesos de planificación, monitoreo y toma de decisiones de la CVC.	
Productos/Indicadores	**Entregables/Verificables**
4.1. Base de datos de la Red Nacional de Fototrampeo OTUS para el Valle del Cauca consolidada, depurada, estandarizada y validada, con la información correspondiente a las ocho (8) Direcciones Ambientales Regionales de la CVC, incluyendo el análisis de la presencia, riqueza, diversidad de las especies registrada; así como, cuando la disponibilidad y calidad de la información lo permitan, la estimación de la abundancia relativa, ocupación y distribución espacial de las especies focales priorizadas (oso andino, jaguar y puma) como soporte para la toma de decisiones en conservación y monitoreo de la fauna silvestre.	Un (1) documento técnico en digital (Word y PDF) que contenga, como mínimo, la introducción, los objetivos, la metodología de depuración, validación y análisis de los datos, los criterios de control de calidad y la cobertura espacial y temporal de la información analizada. El documento deberá incluir los resultados de la consolidación de la base de datos, el inventario actualizado de especies registradas, los análisis de riqueza, composición de especies, abundancia relativa, distribución espacial y modelos de ocupación, cuando la información disponible lo permita; así como la comparación de resultados entre las Direcciones Ambientales Regionales, la identificación de vacíos de información y prioridades de monitoreo, la discusión de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones para fortalecer el monitoreo institucional y la gestión de la información. Junto con el informe, se deberán entregar los registros obtenidos en formato Darwin Core; las capas geográficas generadas (Shapefile, Geodatabase) correspondientes a los registros y los análisis realizados; y la cartografía temática en formato JPG y PDF.
COMPONENTE 2. COEXISTENCIA ENTRE COMUNIDADES Y GRANDES CARNÍVOROS	
Actividad 5. Recopilación y articulación de información territorial sobre interacciones negativas y planes de coexistencia con grandes carnívoros silvestres.	
Recopilar, consolidar, sistematizar y analizar la información disponible sobre las interacciones entre grandes mamíferos silvestres focales —jaguar (*Panthera onca*), puma (*Puma concolor*) y oso andino (*Tremarctos ornatus*)— y las comunidades y actividades productivas en el departamento del Valle del Cauca, con el propósito de generar una línea base territorial que permita orientar la planificación e implementación de estrategias de prevención, manejo y coexistencia adaptadas a las condiciones socio ecológicas de cada territorio.	

La actividad comprenderá la recopilación y articulación de información proveniente de las Direcciones Ambientales Regionales de la CVC, comunidades locales, asociaciones de productores, autoridades territoriales, organizaciones no gubernamentales y demás actores relevantes. Se considerarán instrumentos de planificación, reportes y registros de interacciones, afectaciones a sistemas productivos, información de monitoreo de las especies, medidas de manejo previamente implementadas, acuerdos de conservación, planes o estrategias de coexistencia, protocolos y rutas de atención, así como experiencias y aprendizajes derivados de intervenciones anteriores.
La información recopilada será organizada y analizada mediante criterios técnicos que permitan caracterizar la distribución espacial y temporal de las interacciones, las especies y sistemas productivos involucrados, su recurrencia e impactos, los principales factores de riesgo y vulnerabilidad, las medidas de prevención o manejo implementadas y, cuando exista información suficiente, los resultados de dichas intervenciones. Asimismo, se identificarán vacíos de información, capacidades locales e institucionales y necesidades de fortalecimiento para la gestión de las interacciones.

Con base en este análisis se identificarán y priorizarán áreas, localidades y predios potenciales de intervención, considerando criterios biológicos, ambientales, sociales y productivos, así como la recurrencia e impacto de las interacciones y la viabilidad de implementación de acciones de manejo.

Los resultados constituirán la línea base y el soporte técnico para orientar los procesos posteriores de diagnóstico y planificación participativa, monitoreo de interacciones, implementación y seguimiento de medidas de prevención y manejo, así como para fortalecer la planificación institucional de futuras acciones de coexistencia en el departamento.

Productos/Indicadores	Entregables/Verificables
5.1. Información territorial sobre las interacciones entre grandes mamíferos y actividades productivas consolidada y sistematizada para las ocho (8) Direcciones Ambientales Regionales de la CVC, incluyendo la integración de la base de datos con reportes históricos de eventos de interacción, planes de coexistencia formulados, medidas implementadas y actores involucrados. **5.2.** Diagnóstico territorial para la planificación de estrategias de coexistencia elaborado, incluyendo la identificación y priorización de predios, localidades y áreas de intervención, el análisis de la efectividad de las medidas de coexistencia implementadas y la formulación de recomendaciones técnicas para fortalecer la planificación e implementación de estrategias de coexistencia entre grandes carnívoros y actividades productivas.	Un (1) documento técnico en digital (Word y PDF) que contenga, como mínimo, la introducción, los antecedentes, los objetivos, la metodología empleada para la recopilación y análisis de la información, las fuentes de información consultadas y la caracterización territorial de las áreas evaluadas. El documento deberá incluir la consolidación y análisis de los reportes de interacción entre fauna silvestre y actividades productivas, la identificación de las especies involucradas, la caracterización de los sistemas productivos afectados, el análisis espacial de la distribución de las interacciones, la identificación de causas, factores de riesgo y presiones asociadas, la evaluación de las estrategias de coexistencia implementadas y su efectividad, la identificación de vacíos de información y necesidades de intervención, la priorización técnica de predios y localidades para futuras acciones, así como los lineamientos y recomendaciones para fortalecer la coexistencia entre las comunidades y los grandes carnívoros, las conclusiones y la bibliografía correspondiente.

Actividad 6. Sensibilización, diagnóstico y planificación participativa para la coexistencia entre comunidades y grandes carnívoros silvestres.

Desarrollar procesos participativos de sensibilización, diagnóstico y planificación orientados a fortalecer la coexistencia entre las comunidades rurales y los grandes mamíferos silvestres focales: jaguar (*Panthera onca*), puma (*Puma concolor*) y oso andino (*Tremarctos ornatus*), en áreas priorizadas del departamento del Valle del Cauca, mediante espacios de diálogo, intercambio de saberes, fortalecimiento de capacidades y construcción colectiva de acciones para la prevención y manejo de las interacciones humano-fauna.

La actividad comprenderá el diseño y desarrollo de espacios participativos dirigidos a productores, propietarios de predios, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, autoridades locales y demás actores estratégicos. Estos espacios promoverán el conocimiento sobre la biología, ecología e importancia de las especies focales, así

como la comprensión de las interacciones con las actividades humanas y productivas y de las alternativas disponibles para favorecer su coexistencia.

De acuerdo con las características de cada territorio, se abordarán aspectos relacionados con factores de riesgo y vulnerabilidad asociados a las interacciones; prácticas preventivas de manejo productivo; medidas de prevención, disuasión y protección; mecanismos de reporte y atención de eventos; y experiencias y aprendizajes relacionados con la coexistencia.
Mediante metodologías participativas se caracterizarán las interacciones presentes en las localidades priorizadas, identificando conjuntamente sus causas, impactos, actores involucrados, percepciones, factores de riesgo, capacidades locales y oportunidades de manejo. Cuando se presenten situaciones críticas o recientes, el proceso podrá incorporar acciones iniciales de respuesta y estabilización, orientadas a facilitar el diálogo, documentar la situación y generar condiciones para avanzar hacia su diagnóstico y manejo concertado.

A partir del diagnóstico se definirán participativamente planes o acuerdos locales de acción para la coexistencia, bajo un enfoque de manejo adaptativo y considerando los lineamientos técnicos aplicables. Estos instrumentos establecerán, según las condiciones de cada localidad, objetivos, acciones prioritarias, actores responsables, mecanismos de seguimiento e indicadores que orienten la implementación y evaluación de las medidas acordadas.

Las localidades de intervención serán concertadas entre la supervisión y el asociado, considerando la información y priorización generadas en la Actividad 5, así como criterios institucionales, recurrencia e impacto de las interacciones, representatividad territorial, disposición de los actores y viabilidad técnica, logística y de seguridad.

La ejecución se realizará de manera articulada con las Direcciones Ambientales Regionales de la CVC, autoridades municipales, organizaciones comunitarias, asociaciones de productores, instituciones educativas y demás actores presentes en las localidades priorizadas.

Adicionalmente, se realizará un taller teórico-práctico sobre el enfoque de planificación "Plan4Coex", desarrollado por Marchini y colaboradores (2021, 2024) y su aplicación para el diagnóstico y la gestión de las interacciones negativas entre humano-fauna silvestre. El taller estará dirigido a funcionarios de la CVC y se desarrollará en el lugar que acuerden la supervisión y el asociado.

Como parte de las acciones de sensibilización, educación ambiental y apropiación social de la conservación, también se brindará apoyo logístico al VIII Festival Anchicayá Viva, organizado por el Comité de Recursos Naturales del corregimiento de El Queremal, municipio de Dagua, de acuerdo con las actividades y alcances previamente concertados con la supervisión.

Productos/Indicadores	Entregables/Verificables
6.1. Proceso participativo de sensibilización, diagnóstico y planificación para la coexistencia desarrollado en sectores priorizados de las cuencas Calima, Dagua, Amaime, Guabas y Bugalagrande en los municipios de Calima El Darién, Dagua, Sevilla, Ginebra, El Cerrito y Palmira, Lo anterior, a través de los siguientes talleres, que incluyen convocatoria, logística, dos (2) refrigerios y un (1) almuerzo para los participantes: • Seis (6) talleres de sensibilización sobre ecología, conservación y coexistencia con grandes carnívoros realizados (uno por sector priorizado). • Seis (6) talleres participativos de diagnóstico de interacciones negativas y de formulación participativa de Planes Locales de Coexistencia desarrollados (uno por sector priorizado). • Seis (6) talleres de socialización de los resultados obtenidos y de los Planes Locales de Coexistencia (uno por sector priorizado).	Seis (6) Planes Locales de Coexistencia en digital (Word y PDF), uno por cada sector intervenida, que contengan, como mínimo, la introducción, la caracterización de la localidad y de los participantes, los objetivos del proceso participativo, la metodología implementada y la descripción de los talleres desarrollados. Cada documento deberá incluir los resultados de los procesos de sensibilización, el diagnóstico participativo de las interacciones entre comunidades y grandes mamíferos priorizados, la identificación de problemáticas, causas y oportunidades, la priorización participativa de acciones y el correspondiente Plan de Coexistencia, que incorpore los objetivos, líneas estratégicas, acciones priorizadas, responsables, cronograma indicativo, indicadores de seguimiento, y recomendaciones para el manejo adaptativo. Asimismo,

6.2. Seis (6) Planes Locales de Coexistencia formulados y socializados con las comunidades participantes. **6.3.** Un (1) taller teórico-práctico dirigido a funcionarios de la CVC, sobre el enfoque de planificación "Plan4Coex" y su aplicación para el diagnóstico y gestión de las interacciones negativas entre seres humanos y fauna silvestre, con una duración de dos (2) días e incluyendo ejercicios prácticos y material pedagógico de apoyo. **6.4.** Apoyo logístico prestado a las actividades del VIII Festival Anchicayá Viva (corregimiento de El Queremal, municipio de Dagua), de acuerdo con lo concertado con la supervisión.	deberá presentar los resultados de la socialización del plan, las conclusiones y las recomendaciones finales. Se deberá anexar los listados de asistencia, matriz de actores, registros fotográficos, material didáctico utilizado, agenda de las jornadas y demás soportes que evidencien la ejecución de las actividades.

Actividad 7. Implementación de sistema comunitario de monitoreo de eventos de interacciones negativas entre grandes carnívoros silvestres y actividades productivas.

Diseñar e implementar un sistema comunitario de monitoreo para el reporte, registro, verificación y seguimiento de las interacciones entre grandes mamíferos silvestres: jaguar (*Panthera onca*), puma (*Puma concolor*) y oso andino (*Tremarctos ornatus*) y las actividades productivas en áreas priorizadas del departamento del Valle del Cauca. El sistema estará orientado a generar información estandarizada, georreferenciada y oportuna que contribuya a identificar patrones de ocurrencia, orientar la atención de eventos y apoyar la planificación, implementación y evaluación de medidas de prevención y manejo.

El sistema comprenderá el diseño o ajuste de protocolos e instrumentos estandarizados para el reporte y registro de eventos, la definición de criterios para su verificación, las rutas de comunicación y articulación con la CVC, la capacitación y acompañamiento de actores comunitarios para su operación y el establecimiento de mecanismos para la consolidación, administración y análisis periódico de la información generada.

El registro podrá incluir, según el tipo de interacción, información sobre ubicación y fecha del evento, especie silvestre presuntamente involucrada, evidencias disponibles para su identificación, tipo y magnitud de la afectación, características del sistema productivo, condiciones del entorno, factores de riesgo, medidas preventivas existentes, acciones de manejo implementadas y seguimiento del caso. La información permitirá diferenciar entre eventos reportados y eventos verificados, así como identificar patrones espaciales y temporales y áreas con recurrencia de interacciones.

El sistema se articulará con las rutas y procedimientos institucionales existentes para la atención de interacciones con fauna silvestre y buscará fortalecer la capacidad local para la detección temprana, reporte y seguimiento de los eventos, sin sustituir las competencias institucionales de verificación, atención y manejo que correspondan.

El grupo o los actores comunitarios que participarán en el diseño e implementación del sistema serán concertados entre la supervisión y el asociado, considerando las capacidades existentes, la recurrencia de interacciones y los procesos comunitarios identificados en las actividades anteriores. Las acciones se desarrollarán en coordinación con las Direcciones Ambientales Regionales de la CVC, autoridades locales, organizaciones comunitarias, productores y propietarios de predios de las áreas priorizadas.

Productos/Indicadores	Entregables/Verificables
7.1. Un (1) sistema comunitario de monitoreo de eventos de interacción entre grandes mamíferos priorizados y actividades productivas diseñado, implementado y en funcionamiento, incluyendo el protocolo técnico, los instrumentos estandarizados para el registro de información y la base de datos para el reporte, verificación y seguimiento de los eventos. **7.2.** Capacidades comunitarias fortalecidas para la operación del sistema de monitoreo de eventos de	Un (1) documento técnico en digital (Word y PDF) que contenga, como mínimo, la introducción, los objetivos, la metodología de implementación del sistema comunitario de monitoreo, la descripción del proceso de capacitación, la estructura y funcionamiento del sistema; así como los resultados obtenidos durante el diseño y la implementación, las lecciones aprendidas, las recomendaciones para su sostenibilidad y fortalecimiento, y las conclusiones.

interacción entre grandes carnívoros y actividades productiva, mediante la capacitación de un (1) grupo comunitario a través de la realización de un (1) taller que incluye convocatoria, logística, dos (2) refrigerios y un (1) almuerzo para los participantes.	Un (1) protocolo para la operación del sistema comunitario de monitoreo de eventos de interacción entre grandes carnívoros y actividades productivas, que establezca, como mínimo, alcance, definiciones, procedimientos para la atención, registro, verificación, consolidación y administración de la información, las variables mínimas a registrar, el flujograma del proceso de reporte, los roles y responsabilidades de los actores participantes, los indicadores de seguimiento del sistema y los lineamientos para el control de calidad de la información. Como soporte, se deberán entregar los formatos e instrumentos para el registro y verificación técnica de evento; los listados de asistencia y el directorio de los participantes en la operación del sistema; material pedagógico; y el registro fotográfico de las capacitaciones.

Actividad 8. Implementación de medidas de prevención y manejo adaptativo en predios priorizados para la coexistencia con grandes carnívoros silvestres.

Diseñar, implementar y realizar seguimiento a medidas de prevención y manejo adaptativo en predios priorizados, orientadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas productivos y prevenir o disminuir los impactos derivados de las interacciones con grandes mamíferos silvestres focales jaguar (*Panthera onca*), puma (*Puma concolor*) y oso andino (*Tremarctos ornatus*), promoviendo condiciones favorables para la coexistencia mediante prácticas acordes con las características biofísicas, productivas y socioeconómicas de cada territorio.

La implementación estará sustentada en la información obtenida mediante el diagnóstico territorial, la planificación participativa y el monitoreo de interacciones desarrollados en las actividades anteriores. La priorización considerará criterios como recurrencia e impacto de las interacciones, factores de riesgo y vulnerabilidad, importancia del predio para la conservación y conectividad del hábitat, disposición del propietario para participar y viabilidad técnica y económica de las medidas.

Previamente a cada intervención se realizará una caracterización predial y línea base, orientada a documentar el sistema productivo, antecedentes de interacción, factores de riesgo, infraestructura y prácticas de manejo existentes. Con base en esta información se definirán y concertarán con cada propietario las medidas de prevención y manejo más apropiadas.

Las medidas podrán incluir, según el tipo de interacción y las condiciones de cada predio, entre otras:

- instalación o mejoramiento de cercas convencionales o eléctricas;
- construcción o adecuación de corrales nocturnos, de maternidad u otras áreas de protección;
- implementación de cercados móviles y prácticas de manejo de animales domésticos;
- instalación de sistemas de iluminación u otros dispositivos disuasorios;
- mejoramiento de prácticas productivas orientadas a reducir factores de riesgo;
- otras medidas preventivas técnicamente justificadas, concertadas con los propietarios y aprobadas por la supervisión.

Cuando sea pertinente, las intervenciones se articularán mediante acuerdos de conservación y coexistencia, estableciendo compromisos relacionados con el uso y mantenimiento de las medidas implementadas, adopción de prácticas preventivas, reporte de interacciones y acciones que contribuyan a la conservación del hábitat y de las especies focales.

La implementación estará acompañada de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de propietarios, administradores y demás actores involucrados, con el propósito de promover el adecuado funcionamiento, mantenimiento y sostenibilidad de las medidas.

Posteriormente se realizará el seguimiento y evaluación de las implementaciones, considerando su funcionamiento y estado, adopción y mantenimiento por parte de los participantes y cambios en la ocurrencia e impacto de las

interacciones respecto a la línea base. Los resultados permitirán evaluar la efectividad de las medidas, identificar oportunidades de mejora y realizar ajustes bajo un enfoque de manejo adaptativo.

La selección de los predios y las medidas a implementar será concertada entre la supervisión y el asociado, en coordinación con las respectivas Direcciones Ambientales Regionales de la CVC y considerando los resultados de las actividades anteriores.

Productos/Indicadores	Entregables/Verificables
8.1. Al menos ocho (8) predios priorizados con medidas de prevención y manejo adaptativo implementadas, distribuidos en las cuencas y municipios priorizados, con base en diagnósticos técnicos que permitan la selección e implementación de medidas acordes con las condiciones de cada predio.	Un (1) documento técnico en digital (Word y PDF) que contenga, como mínimo, la introducción, los antecedentes, los objetivos, la metodología de selección y priorización de los predios y la descripción de cada uno de ellos, la caracterización de los sistemas productivos intervenidos, y la descripción y justificación técnica de las medidas de prevención y manejo adaptativo implementadas. El documento deberá incluir el registro de los materiales e infraestructura instalados, el proceso de capacitación desarrollado con los beneficiarios, el seguimiento realizado a las implementaciones, la evaluación preliminar de la efectividad de las medidas, las lecciones aprendidas, las conclusiones y las recomendaciones para el mantenimiento y la sostenibilidad de las estrategias implementadas. Como soporte del documento técnico, se deberá entregar la base de datos consolidada de los predios intervenidos; el registro fotográfico georreferenciado del antes, durante y después de las implementaciones; y las actas de concertación con los propietarios y de entrega de materiales e infraestructura.

Actividad 9. Diseño, producción e impresión de material educativo y divulgativo para la coexistencia con grandes carnívoros silvestres.

Diseñar, producir, validar, imprimir y divulgar materiales educativos y de comunicación orientados a fortalecer el conocimiento, la sensibilización y la apropiación social de la conservación de los grandes mamíferos silvestres focales: jaguar (*Panthera onca*), puma (*Puma concolor*) y oso andino (*Tremarctos ornatus*) y promover conocimientos y prácticas que contribuyan a la prevención y manejo de las interacciones humano-fauna y a la coexistencia en el departamento del Valle del Cauca.

Los materiales incorporarán información técnica validada, lenguaje claro y contenidos pedagógicos y gráficos adaptados a los públicos priorizados, incluyendo productores agropecuarios, comunidades rurales, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, autoridades locales y demás actores presentes en las áreas de intervención.

La actividad comprenderá la definición de públicos, objetivos y mensajes prioritarios; la conceptualización y desarrollo de una línea gráfica; la construcción y adaptación de contenidos técnicos y pedagógicos; el diseño y diagramación de las piezas; la revisión y validación por parte de la supervisión; la preparación de artes finales; y la producción, impresión y divulgación de los materiales definidos.

Los contenidos se articularán con la información, necesidades y aprendizajes generados durante las actividades de diagnóstico, planificación participativa, monitoreo de interacciones e implementación de medidas de coexistencia desarrolladas en el marco del convenio. Podrán incluir, entre otros:

- biología, ecología e importancia para la conservación del jaguar, puma y oso andino;
- principales amenazas y factores asociados a las interacciones humano-fauna;
- medidas de prevención y manejo de las interacciones;
- buenas prácticas de manejo productivo y reducción de factores de riesgo;
- recomendaciones para favorecer la coexistencia con la fauna silvestre;
- mecanismos y rutas para el reporte de eventos de interacción;

• experiencias, aprendizajes y buenas prácticas de coexistencia desarrolladas en los territorios. El tipo, formato, cantidad y mecanismos de divulgación de los materiales (cartillas, folletos, afiches, plegables, infografías, calendarios, piezas digitales u otros productos) serán concertados entre la supervisión y el asociado, considerando las necesidades identificadas con las comunidades y actores participantes, los públicos priorizados, los recursos disponibles y los lineamientos de comunicación y educación ambiental de la CVC.

Productos/Indicadores	Entregables/Verificables
9.1. Estrategia gráfica y material educativo para la promoción de la coexistencia con grandes carnívoros diseñados, validados y producidos, incluyendo contenidos técnicos y pedagógicos, así como sus versiones impresas y digitales para su divulgación.	Quinientos (500) ejemplares impresos de material divulgativo (p. ej., afiches, folletos o cartillas), junto con sus respectivos archivos digitales editables y en formato para impresión y publicación en redes sociales y medios digitales.
9.2. Material divulgativo distribuido mediante la entrega de quinientos (500) ejemplares impresos en las localidades priorizadas y en la Corporación; y la difusión de las versiones digitales durante las actividades de educación ambiental, fortalecimiento comunitario y demás acciones desarrolladas en el marco del convenio.	Como soporte, se deberá entregar la relación del material impreso, las actas o soportes de entrega a las comunidades y a la Corporación, el registro fotográfico de su distribución y la base de datos de los sitios y eventos donde fue entregado.

2.3. INFORMES

2.3.1. Informes mensuales

El Conviniente deberá entregar un (1) informe ejecutivo mensual en formato digital (Word y PDF), dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, el cual contendrá el avance porcentual de cada actividad, junto con un resumen de las acciones desarrolladas correspondientes a dicho porcentaje de avance. Dicho informe puede ser enviado a través de correo electrónico dirigido a la supervisión del convenio, con base en el formato suministrado para su presentación.

2.3.2. Informes de avance según los pagos

- Informes de avance técnico y financiero

El Conviniente deberá presentar dos (2) informes de avance técnico y financiero, como requisito para el trámite del segundo y tercer desembolso, en las fechas establecidas en el cronograma de ejecución aprobado por la supervisión.

Cada informe deberá reflejar el estado de ejecución física y financiera del convenio, detallando el avance porcentual de cada actividad, las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos correspondientes a dicho porcentaje de avance, los productos y entregables generados, las evidencias de ejecución y el estado de cumplimiento del cronograma.

Los informes se deben entregar tanto en forma impresa (a doble cara) como en formato digital (Word y PDF), radicados con oficio dirigido al supervisor en la oficina de correspondencia de la CVC, en las fechas establecidas de mutuo acuerdo. Los soportes, tanto de los informes de avance técnico como de los informes de avance financiero, se pueden presentar en formato digital, para disminuir el uso de papel.

2.3.3. Informes finales

- Informe final de ejecución técnica

El Conviniente presentará un (1) informe final ejecutivo, el cual consolidará la totalidad de las actividades desarrolladas durante el convenio y evidenciará el cumplimiento de los productos, indicadores y entregables establecidos. Su estructura deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Portada.
- Tabla de contenido.
- Resumen ejecutivo.
- Introducción.
- Antecedentes.
- Actividades desarrolladas por actividad.
- Resultados obtenidos por actividad.
- Cumplimiento de productos e indicadores.
- Lecciones aprendidas.
- Conclusiones.
- Recomendaciones para futuras intervenciones.
- Bibliografía.
- Anexos.

El informe final de ejecución técnica, con todos sus soportes, se debe entregar tanto en forma impresa (a doble cara) como en formato digital editables (Word,Power Point, Excel, entre otros), radicado con oficio dirigido al supervisor en la oficina de correspondencia de la CVC.

Junto con el informe, se deberá entregar un repositorio digital organizado y estructurado de toda la información generada durante el convenio, entregado en un medio de almacenamiento (memoria USB o disco duro externo), organizado por componentes y actividades, incluyendo documentos técnicos, bases de datos, cartografía, fotografías, protocolos, archivos editables y demás productos, entregables y verificables definidos en el convenio. Este repositorio deberá contar con una estructura de carpetas estandarizada y un índice maestro de contenidos que facilite la consulta, administración y reutilización de la información por parte de la Corporación.

- Informe final de ejecución contable y financiera

El Conviniente deberá presentar un (1) informe final de ejecución financiera, tanto de los recursos aportados por la CVC, como de los recursos de contrapartida aportados por el Conviniente, el cual debe estar aprobado y firmado por su representante legal.

El informe debe incluir cuadros consolidados y detallados de la ejecución financiera de los recursos aportados por ambas partes (CVC y Conviniente), por actividad, según el presupuesto de ejecución definido en el presente documento. El informe final de ejecución contable y

financiera debe incluir todos los soportes contables (comprobantes de egreso, facturas, cuentas de cobro, extractos bancarios mensuales de la cuenta del convenio, certificación de revisor fiscal (cuando aplique) que soporte el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, soporte de consignación de rendimientos financieros de los recursos aportados por la CVC, entre otros).

También se deben anexar los soportes de contrapartida y planillas de pago de seguridad social, ARL y pensión, de cada uno de los profesionales que hacen parte de los recursos de la contrapartida, liquidado sobre el porcentaje de ley. El informe final de ejecución contable y financiera, con todos sus soportes, se debe entregar tanto en forma impresa como en formato digital, radicado con oficio dirigido al supervisor en la oficina de correspondencia de la CVC.

Cualquier cambio en el presupuesto inicial deberá ser aprobado por la CVC, antes de la ejecución de las actividades que impliquen la variación.

2.4. ACTIVIDADES GENERALES A CONVENIR POR LAS PARTES

Actividades generales de la CVC:

- Suministrar oportunamente la información que requiera el conviniente para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Aprobar el plan de trabajo propuesto por el Conviniente con su correspondiente cronograma a través del supervisor designado.
- Aportar los recursos financieros requeridos para el desarrollo del convenio en las oportunidades acordadas.
- Designar un supervisor del convenio, quien actuará en nombre y representación de la CVC para ejercer el seguimiento, la vigilancia y el control de la ejecución del convenio y los recursos que este compromete.
- Brindar asesoría y apoyo al Conviniente en el desarrollo de las actividades, con el acompañamiento de funcionarios de las dependencias con competencias en los temas objeto del convenio.
- Apoyar en los trámites que se requieran ante cualquier institución privada o gubernamental y de acuerdo con su competencia, y gestionar las actividades necesarias para resolver las dificultades que afecten el cumplimiento del objeto del convenio en el plazo definido.
- Dar al Conviniente los créditos correspondientes en todos los documentos y publicaciones producidos en el marco del convenio.

Actividades generales del Conviniente:

- Responder por la ejecución de las actividades establecidas para el logro del objeto del convenio.
- Elaborar y entregar el Plan Operativo de Actividades (POA) para revisión y aprobación por parte del Supervisor.
- Concertar y coordinar todas las actividades de campo con las Direcciones Ambientales Regionales y los actores sociales interesados.
- Socializar las actividades y los resultados del convenio con la Dirección de Gestión Ambiental y las Direcciones Ambientales Regionales de la CVC.

- Socializar las actividades y los resultados del convenio con las comunidades locales involucradas y otros actores interesados en coordinación con la CVC.
- Ejecutar las actividades previstas para el logro del objeto del convenio de acuerdo con las consideraciones técnicas establecidas.
- Aportar los recursos de contrapartida ofrecidos para el desarrollo del convenio.
- Ejecutar los recursos exclusivamente para las actividades del convenio, de acuerdo con el presupuesto y POA aprobado, en caso de requerir ajustes de carácter presupuestal que no signifique modificación del objeto contractual y las metas establecidas, presentar al supervisor la propuesta de modificaciones para su evaluación y posterior aprobación.
- Reintegrar a la CVC los recursos que sean determinados por el supervisor como gastos no admisibles por no estar incluidos en el POA aprobado; esto en un término no superior a los quince (15) días luego de solicitada su devolución.
- Consignar los rendimientos financieros de los recursos aportados por la CVC en caso de que estos se generen y entregar los soportes respectivos.
- Informar oportunamente sobre inconvenientes o dificultades que puedan afectar el buen y oportuno logro de los objetivos y etapas del convenio
- Entregar los informes y documentación soporte de la ejecución de convenio de forma adecuada y oportuna, y hacer los ajustes o complementaciones necesarias que puedan ser requeridas por el supervisor.
- Dar a la CVC los créditos correspondientes en las socializaciones, presentaciones y documentos producidos en el marco del convenio.
- Concertar con el supervisor las publicaciones impresas y digitales que puedan resultar como productos de las actividades realizadas en el marco del convenio.
- Mantener durante la ejecución del convenio, al personal referido en su propuesta.
- Dar cumplimiento a la Circular Interna No 0019 de 2020 donde se adoptan medidas sobre compra y uso de elementos plásticos de un solo uso, no biodegradables en los procesos de contratación de la CVC.
- Dar cumplimiento a la Circular Interna No. 038 del 13 de mayo de 2020 donde se incluye el componente de educación ambiental en todos los procesos contractuales de la Corporación.
- Dar cumplimiento a la Circular 036-2021 sobe la medida de generación de empleo para la población joven en los procesos de contratación pública y convenios, que se suscriban con las ESAL.
- Publicar los registros biológicos obtenidos en la plataforma SiB Colombia con base en la plantilla Darwin Core actualizada.

Por otro lado, el cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo mínimo propuesto debe ser autorizado previamente y por escrito por el Supervisor designado por la CVC. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil respecto de la persona que está reemplazando o que de acuerdo con la experiencia que se demuestre el supervisor determine que puede desarrollar las actividades requeridas para llevar a cabo el convenio.

2.5. PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del convenio es de once (11) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2027.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del convenio será en el departamento del Valle del Cauca, jurisdicción de la CVC, en los municipios de El Cairo, Versalles, El Dovio, Calima El Darién, Dagua, Sevilla, Ginebra, El Cerrito y Palmira, así como en el Distrito de Santiago de Cali.

3. MODALIDAD DE CONVENIO Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

3.1. MODALIDAD. Convenio de Asociación con Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro - ESAL.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998 faculta a las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo para que con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, se asocien con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

La Ley 99 de 1993 en su artículo 31 numeral 6, faculta a las Corporaciones Autónomas para celebrar convenios con las entidades públicas y privadas con el fin de ejecutar de la mejor manera, alguna o algunas de sus funciones cuando no corresponden al ejercicio de funciones administrativas. "Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;"

El Decreto 092 de 2017 en su artículo 5 establece: "Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto."

En ese orden de ideas, con el fin de seleccionar la ESAL con la cual se suscribirá la contratación, y en cumplimiento del principio de planeación, se evaluó si el presente proceso debía

adelantarse mediante un Convenio de Asociación bajo el Régimen Especial a través de un proceso competitivo o en un proceso sin ofertas, en el evento en que una de las. ESAL identificados en el estudio de la oferta que hubiesen actividades relacionadas con el objeto del presente convenio, se comprometiera a aportar como mínimo el 30% del valor del convenio en dinero.

En este contexto, se identificó que la organización Wildlife Conservation Society ha ejecutado convenios con propósitos y actividades similares a los de la contratación actual, y cuenta con una amplia trayectoria en el diseño e implementación de estrategias integrales para la conservación de la biodiversidad en el país, articulando investigación científica, monitoreo ecológico, fortalecimiento de capacidades locales, gobernanza ambiental y desarrollo de alternativas productivas sostenibles. Dentro de estas acciones, WCS ha desarrollado una experiencia sobresaliente en la conservación y monitoreo de grandes mamíferos, especialmente del oso andino (*Tremarctos ornatus*), el jaguar (*Panthera onca*) y el puma (*Puma concolor*), donde también ha integrado acciones dirigidas a reducir los conflictos entre las comunidades y la fauna silvestre, promover la coexistencia y fortalecer la apropiación local de su conservación.

Además, Wildlife Conservation Society, en articulación con la CVC, han liderado procesos de monitoreo de especies focales en el Valle del Cauca. Asimismo, ambas entidades han impulsado conjuntamente el proyecto "Conservamos la Vida", orientado al desarrollo de acciones para la conservación del oso andino. En el marco de esta iniciativa, la Corporación, la organización y otros aliados públicos y privados suscribieron un memorando de entendimiento que establece líneas de acción y actividades, varias de las cuales se prevé desarrollar a través del presente proceso de contratación.

Con fundamento en lo anterior, se le dio a conocer a dicha organización el presente proyecto, manifestando su interés en participar.

3.2.1. Análisis de la reconocida idoneidad de la ESAL

La Entidad verificó que Wildlife Conservation Society desarrolla desde el año 2020 actividades que corresponden a su objeto estatutario. Se evidenció la ejecución de convenios y contratos con entidades públicas y organizaciones del sector durante los últimos seis (6) años, relacionados directamente con el objeto del presente convenio, específicamente en líneas de monitoreo de especies, formulación e implementación de planes de manejo para la conservación de especies focales, declaratoria de áreas protegidas y formulación de planes de manejo, fortalecimiento de comunidades locales y sistemas productivos sostenibles, sensibilización y educación ambiental, por un valor acumulado que supera los $ 5.200.000.000 millones de pesos.

Todos ellos con actas de liquidación recibidas a entera satisfacción y sin salvedades. Asimismo, la revisión preliminar de sus estados financieros muestra capacidad patrimonial suficiente para efectuar el aporte comprometido como contrapartida. De igual forma, se constató de manera previa que cuenta con personal técnico y administrativo idóneo para la ejecución de las actividades previstas y que no registra inhabilidades, incompatibilidades ni antecedentes que afecten su capacidad para contratar con el Estado.

Es preciso señalar que este análisis constituye una verificación de idoneidad en fase precontractual previa. En estricto cumplimiento de lo consagrado en el "CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO-ESAL" del presente estudio previo, esta evaluación se profundizará de manera exhaustiva una vez se remita la solicitud oficial de presentar propuesta. En dicha etapa, la organización deberá aportar formalmente todos los soportes documentados de idoneidad, experiencia y capacidad financiera exigidos por la Corporación. En consecuencia, para los efectos de esta fase inicial, la Entidad concluye que la ESAL acredita reconocida idoneidad previa para la continuación del trámite del objeto del convenio

4. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el análisis del sector realizado en el Capítulo I de este documento, se concluye que el valor total del convenio es de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($685.777.829). Este valor se estableció mediante el mecanismo de revisión de precios históricos indexados que contiene objetos y actividades similares en las vigencias 2023 a 2025, y de acuerdo con el presupuesto destinado por la Corporación para satisfacer la necesidad identificada.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC aporta la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($480.000.000), que equivale al 70% del valor total del convenio, los cuales ampara con Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera, y están distribuidos de la siguiente manera:

Vigencia	Valor en letras	Valor en cifras
2026	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.	$220.000.000
2027	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	$260.000.000

Consecuentemente corresponderá a la ESAL interesada en participar en este proceso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, aportar en dinero la suma de DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($205.777.829), siendo este el 30% del valor total del Convenio. Es de advertir que este porcentaje debe ser cubierto en su totalidad en recursos financieros (efectivo). Si bien la ESAL puede contemplar aportes adicionales en especie para fortalecer la ejecución del objeto, estos no podrán ser contabilizados para suplir, compensar o reemplazar el valor monetario de la contrapartida mínima obligatoria.

4.1. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

A continuación (Tabla 10), se presenta el detalle de los costos por actividades para la ejecución del convenio. Estos valores se han adaptado considerando la reunión sostenida con Wildlife Conservation Society el 25 de septiembre de 2026, en la cual se acordó que la organización realizará una inversión en dinero equivalente al 30% del aporte total.

Para mayor claridad, se especifican los aportes correspondientes a la CVC y los del Conviniente:

Tabla 10. Distribución del presupuesto del convenio.

Actividades	CVC		Total CVC	ESAL	Total
	2026	2027			
Actividad 1. Monitoreo de las poblaciones de jaguar (*Panthera onca*) y puma (*Puma concolor*) en áreas de especial importancia ambiental priorizadas.	$ 49.216.924	$ 22.390.713	$ 71.607.637	$ 20.614.203	$ 92.221.840
Actividad 2. Monitoreo de las poblaciones de oso andino (*Tremarctos ornatus*) en áreas de especial importancia ambiental priorizadas.	$ 31.286.924	$ 16.353.213	$ 47.640.137	$ 20.614.203	$ 68.254.340
Actividad 3. Fortalecimiento de grupos comunitarios en monitoreo de mamíferos grandes y medianos.	$ 34.076.424	$ 26.622.213	$ 60.698.637	$ 20.614.203	$ 81.312.840
Actividad 4. Revisión y análisis de información de monitoreo de fauna silvestre asociada a la Red Nacional de Fototrampeo OTUS.	$ 13.271.424	$ 14.085.213	$ 27.356.637	$ 20.614.203	$ 47.970.840
Actividad 5. Recopilación y articulación de información territorial relacionada a interacciones negativas y planes de coexistencia con grandes carnívoros silvestres.	$ 6.073.674	$ 15.565.713	$ 21.639.387	$ 20.614.203	$ 42.253.590
Actividad 6. Sensibilización, diagnóstico y planificación participativa para la coexistencia entre comunidades y grandes carnívoros silvestres.	$ 35.876.424	$ 21.844.713	$ 57.721.137	$ 20.614.203	$ 78.335.340
Actividad 7. Implementación de sistema comunitario de monitoreo de eventos de interacciones negativas entre grandes carnívoros silvestres y actividades productivas.	$ 6.073.674	$ 15.565.713	$ 21.639.387	$ 20.614.203	$ 42.253.590
Actividad 8. Implementación de medidas de prevención y manejo adaptativo en predios priorizados para la coexistencia con grandes carnívoros silvestres.	$ 39.096.174	$ 101.043.483	$ 140.139.657	$ 20.614.203	$ 160.753.860
Actividad 9. Diseño, producción e impresión de material educativo y divulgativo para la coexistencia con grandes carnívoros silvestres.	$ 5.028.358	$ 26.529.026	$ 31.557.384	$ 40.864.205	$ 72.421.589
Total	**$220.000.000**	**$260.000.000**	**$480.000.000**	**$ 205.777.829**	**$ 685.777.829**

4.2. INFORMACION PRESUPUESTAL

La necesidad que se propone cubrir con la presente suma de esfuerzos se enmarca en el presupuesto de inversión de la CVC para las vigencias 2026 y 2027 (Tabla 11), así:

Tabla 11. Información presupuestal correspondiente a la contratación.

VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026				
Programa: 02 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.				
Proyecto: 0201 - Caracterización de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y formulación de alternativas para su conservación.				
Actividad: 0001 - Caracterizar, monitorear y evaluar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.				
Subactividad: 013 - Realizar monitoreo (participativo en donde aplique) para especies focales en áreas de especial importancia ambiental.				
Área Responsabilidad	**Imputación**	**Nombre**	**Recurso - Fuente**	**Total**
0909624 Grupo de biodiversidad - Amaime - EL CERRITO	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$22.000.000
0909625 Grupo de biodiversidad - Amaime - PALMIRA	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$22.000.000
0909628 Grupo de biodiversidad - Anchicaya - DAGUA	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$33.000.000
0909646 Grupo de biodiversidad - Bugalagrande - SEVILLA	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$22.000.000
0909656 Grupo de biodiversidad - Calima - CALIMA-DARIEN	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$21.000.000
0909683 Grupo de biodiversidad - Dagua - DAGUA	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$33.000.000
0909695 Grupo de biodiversidad - Garrapatas - EL DOVIO	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$15.000.000
0909698 Grupo de biodiversidad - Garrapatas - VERSALLES	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$15.000.000
0909701 Grupo de biodiversidad - Garrapatas - EL CAIRO	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$15.000.000
0909703 Grupo de biodiversidad - Guabas - GINEBRA	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$22.000.000
VIGENCIA PRESUPUESTAL 2027				
Programa: 02 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.				
Proyecto: 0201 - Caracterización de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y formulación de alternativas para su conservación.				
Actividad: 0001 - Caracterizar, monitorear y evaluar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.				
Subactividad: 013 - Realizar monitoreo (participativo en donde aplique) para especies focales en áreas de especial importancia ambiental.				
Área Responsabilidad	**Imputación**	**Nombre**	**Recurso - Fuente**	**Total**
0909624 Grupo de biodiversidad - Amaime - EL CERRITO	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1051 - Rendimientos Financieros	$18.000.000
0909625 Grupo de biodiversidad - Amaime - PALMIRA	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1051 - Rendimientos Financieros	$18.000.000

0909628 Grupo de biodiversidad - Anchicaya - DAGUA	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1051 - Rendimientos Financieros	$27.000.000
0909646 Grupo de biodiversidad - Bugalagrande - SEVILLA	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1051 - Rendimientos Financieros	$18.000.000
0909656 Grupo de biodiversidad - Calima - CALIMA-DARIEN	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1051 - Rendimientos Financieros	$54.000.000
0909683 Grupo de biodiversidad - Dagua - DAGUA	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1051 - Rendimientos Financieros	$27.000.000
0909703 Grupo de biodiversidad - Guabas - GINEBRA	020020100010136008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1051 - Rendimientos Financieros	$18.000.000
Programa: 02 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.				
Proyecto: 0201 - Caracterización de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y formulación de alternativas para su conservación.				
Actividad: 0001 - Caracterizar, monitorear y evaluar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.				
Subactividad: 015 - Realizar monitoreo del Jaguar.				
Área Responsabilidad	**Imputación**	**Nombre**	**Recurso - Fuente**	**Total**
0909695 Grupo de biodiversidad - Garrapatas - EL DOVIO	020020100010156008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$26.400.000
0909698 Grupo de biodiversidad - Garrapatas - VERSALLES	020020100010156008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$26.400.000
0909701 Grupo de biodiversidad - Garrapatas - EL CAIRO	020020100010156008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 - Sobretasa Ambiental	$27.200.000

4.3. DESEMBOLSOS

Los aportes que realizará la CVC al convenio, se desembolsarán de la siguiente manera:

Primer Desembolso: Por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000), equivalentes al quince por ciento (15%) de los recursos aportados por la CVC al Convenio correspondientes a la vigencia 2026, previa suscripción del Acta de Inicio y presentación del Plan Operativo de Actividades (POA) y del cronograma detallado de ejecución, debidamente aprobados por el Supervisor designado por la CVC.

Segundo Desembolso: Por un valor de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($187.000.000), equivalentes al ochenta y cinco por ciento (85%) de los recursos aportados por la CVC al Convenio correspondientes a la vigencia 2026, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del primer informe parcial de avance técnico y financiero, con los respectivos soportes y verificables, en el cual se evidencie, como mínimo, el desarrollo de las siguientes actividades:

a) Avances en la planificación del muestreo para el monitoreo de jaguar, puma y oso andino, incluyendo el diseño de muestreo y la selección de las localidades.
b) Avances en la recopilación, consolidación, sistematización y análisis de información relacionada con interacciones negativas y planes de coexistencia con los grandes

carnívoros silvestres focales, incluyendo la caracterización preliminar y distribución espacial y temporal de las interacciones, las especies y sistemas productivos involucrados, así como la identificación preliminar de áreas, localidades y predios potenciales de intervención.

c) Presentación de la propuesta metodológica de las jornadas de fortalecimiento de los grupos comunitarios en monitoreo de mamíferos grandes y medianos.
d) Presentación de la propuesta metodológica para el desarrollo de los talleres de sensibilización, diagnóstico y planificación para la coexistencia.
e) Presentación de la propuesta metodológica para la implementación de un sistema comunitario de monitoreo de eventos de interacciones negativas.

Tercer Desembolso: Por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($234.000.000), equivalentes al noventa por ciento (90%) de los recursos aportados por la CVC al Convenio correspondientes a la vigencia 2027, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del segundo informe parcial de avance técnico y financiero, con los respectivos soportes y verificables, en el cual se evidencie, como mínimo, el desarrollo de las siguientes actividades:

a) Avances en la implementación del muestreo para el monitoreo de jaguar, puma y oso andino, avances en el análisis de la información y presentación de resultados preliminares.
b) Avances en la realización de los talleres y jornadas de fortalecimiento de los grupos comunitarios en monitoreo de mamíferos grandes y medianos, con sus respectivos soportes y verificables.
c) Avances en la consolidación, revisión, sistematización y análisis de la información de monitoreo de fauna silvestre disponible y asociada a la Red Nacional de Fototrampeo OTUS, incluyendo la presentación de resultados preliminares.
d) Avances en la recopilación, consolidación, sistematización y análisis de la información relacionada con interacciones negativas y planes de coexistencia con los grandes carnívoros silvestres focales, incluyendo la presentación de resultados preliminares.
e) Avances en la realización de los talleres de sensibilización, diagnóstico y planificación para la coexistencia, con sus respectivos soportes y verificables.
f) Avances en la elaboración de contenidos y diseño de materiales educativos y divulgativos orientados a promover la coexistencia con grandes carnívoros silvestres.

Desembolso Final: Por un valor de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000), equivalentes al diez por ciento (10%) de los recursos aportados por la CVC al Convenio correspondientes a la vigencia 2027, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del informe final de ejecución técnica y financiera, en el cual se evidencie el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las actividades pactadas, junto con la totalidad de los productos, entregables y demás verificables establecidos en el Convenio. Para su trámite, deberá acreditarse, además, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos exigidos por la normativa aplicable.

Los desembolsos se efectuarán previa verificación y recibo a satisfacción, por parte del Supervisor designado por la CVC, de los avances, productos y entregables previstos en el Convenio, así como de los demás soportes técnicos y financieros correspondientes. En consecuencia, los reconocimientos económicos se efectuarán únicamente respecto de las actividades efectivamente ejecutadas y debidamente soportadas, que cumplan con las condiciones, obligaciones y especificaciones establecidas en el Convenio, sus anexos y demás documentos que hagan parte integral del mismo.

Los aportes de la CVC serán transferidos a una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para la ejecución del Convenio, abierta por el Representante Legal del Conviniente en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los pagos que se efectúen al Conviniente estarán sujetos a las deducciones, retenciones y demás descuentos establecidos por la ley para este tipo de procesos.

Contrapartida

Con respecto a la contrapartida, el Conviniente deberá hacer entrega a la CVC de un certificado de aportes en donde se compromete a invertir los recursos correspondientes al 30% del valor del convenio, equivalente a DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($205.777.829), la cual será aportada exclusivamente en dinero y deberá destinarse al cumplimiento de las actividades y obligaciones previstas en el Convenio.

Para acreditar el compromiso de la contrapartida, el Conviniente deberá presentar una Certificación de Aportes, suscrita por su Representante Legal y Revisor Fiscal o Contador Público, en la cual se certifique la disponibilidad y el compromiso de aportar los recursos correspondientes a la contrapartida durante la ejecución del Convenio.

La presentación de esta certificación constituirá un soporte para el inicio de la ejecución y formalizará el compromiso del Conviniente de ejecutar directamente dichos recursos en el marco del Convenio. La efectiva ejecución de la contrapartida será objeto de verificación documental, con base en los informes técnicos y financieros y los respectivos soportes que se presenten durante la ejecución del Convenio.

5. ANÁLISIS DE RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, los riesgos asociados al sector del proceso de contratación objeto del presente análisis, los cuales podrían llegar a presentarse durante todas las etapas del proceso de contratación, por lo anterior se evaluarán los riesgos y la forma de mitigarlos, siguiendo los lineamientos del manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. A continuación, se presenta la matriz de riesgos (Tabla 11).

Tabla 11. Matriz de riesgos.

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No se conforma a tiempo el equipo de trabajo solicitado	Demora en la ejecución del convenio	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo alto	Conviniente	Imposición de multas	Improbable (2)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Si	Conviniente - Contratante	Al primer momento que se conozca o se vislumbre la situación	Inmediato cuando se presente la situación
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Cambio del personal requerido durante la ejecución del convenio.	Retraso o suspensión de la ejecución del objeto del convenio.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo alto	Conviniente	Proveer con anterioridad disponibilidad del personal idóneo, conocimiento del mercado laboral para las necesidades.	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	No	Conviniente	Verificación de por parte de la Supervisión del Convenio	Inmediato, cuando se cambie el personal
3	General	Interno	Ejecución	Social Político	Factores de orden público que impidan el normal desarrollo del convenio: disturbios, paros, conflicto armado, desorden civil, entre otros.	Se afecta la ejecución del convenio alterando el cronograma y posiblemente dejando de ejecutar actividades ya definidas o importantes para el desarrollo del mismo	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo alto	Conviniente - CVC	Realizar las modificaciones pertinentes al contrato, reprogramación de actividades o cambios de localidades de intervención para el cumplimiento del objeto del convenio.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Riesgo medio	Si	Conviniente - Contratante	Al primer momento que se conozca o se vislumbre la situación	Inmediato cuando se presente la situación

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se la asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuándo?
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cancelación de los talleres y jornadas por fallas en los sitios, o por cruces con otros eventos por parte de quien presta el servicio, con afectaciones al cronograma.	No se logra la realización de los talleres y jornadas.	Improbable (2)	Moderado (3)	6	Riesgo medio	Convinlente	Reprogramación de talleres y jornadas	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	No	Convinlente	Seguimiento al cronograma de trabajo y a la efectividad en la gestión de eventos por parte del Supervisor	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Inasistencia de los actores a los talleres y jornadas programados para el desarrollo de las actividades del convenio.	Se afecta la ejecución del convenio.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo alto	Convinlente	Asegurarse de realizar una buena convocatoria que genere interés a los actores a los cuales quieren llegar.	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	No	Convinlente	Seguimiento a la estrategia de convocatoria y cronograma de trabajo	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Se presentan eventos naturales en los cuales no hay intervención humana (sismos, inundaciones, lluvias, sequías)	Se afecta la ejecución del convenio.	Posible (3)	Moderado (3)	9	Riesgo alto	Convinlente - CVC	Con una adecuada supervisión que realice los ajustes necesarios a los cronogramas del proyecto	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	No	Convinlente - Contratante	Al primer momento que se conozca o se vislumbre la situación	Inmediato cuando se presente la situació

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuándo?
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Al Conviniente se le presenta situaciones con los recursos comprometidos como contrapartida para atender la ejecución del convenio	La ejecución del convenio se puede suspender temporalmente conllevando al no cumplimiento del cronograma.	Improbable (2)	Mayor (4)	9	Riesgo alto	Conviniente	Analizar la situación y evaluar si es viable una suspensión de actividades o ampliación del plazo	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	Si	Conviniente	Al primer momento que se conozca o se vislumbre la situación	Inmediato cuando se evidencie la deficiencia
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bajo desempeño del personal contratado	Deficiencias en la calidad de los productos y entregables	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Conviniente	Tomar medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones del contrato	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Riesgo bajo	No	Contratante	Verificación por parte del supervisor	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en la entrega de productos, entregables y verificables, conforme al plan de trabajo aprobado al Conviniente	Retrasos en la ejecución del contrato y en la gestión de pagos	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo alto	Conviniente	Tomar medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones del contrato	Posible (2)	Moderado (3)	5	Riesgo medio	Si	Contratante	Verificación por parte del supervisor	Permanente

6. GARANTÍAS DEL CONVENIO

El Conviniente está obligado a constituir una Garantía a favor de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, que ha definido la necesidad de exigirlas en este proceso de selección, a través de una Compañía de Seguros o de un Banco legalmente autorizado y establecido en Colombia. La Garantía por constituir debe avalar todos y cada uno de los siguientes amparos:

a) **Cumplimiento del convenio:** Cuyo valor asegurado será por el veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, y su vigencia por un término igual a la duración del convenio y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Buen manejo e inversión del primer desembolso:** Cuyo valor asegurado será por el cien por ciento (100%) del valor recibido por dicho concepto, y su vigencia será por la duración del convenio y seis (6) meses más, el cual se contará a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) **Calidad del servicio:** Constituida por el veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con una vigencia igual a la duración del convenio y un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a entera satisfacción por el Supervisor designado por la CVC.

d) **Responsabilidad civil extracontractual:** Sera obligación del contratista la constitución de esta garantía de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.5 y 2.2.1.2.3.1.8del Decreto 1082 de 2015. La póliza debe ser constituida por un monto no inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV y con una vigencia que cubra el plazo total de la ejecución del convenio.

e) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio y con una vigencia igual a la de la duración del convenio y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del convenio o a la entrega de la copia de la minuta que adiciona el mismo, EL CONVINIENTE deberá entregar a LA CVC las garantías.

En el evento de concederse prórrogas en el plazo o adiciones en valor para la ejecución del convenio, se procederá así: **1)** Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la póliza única en los correspondientes riesgos amparados, en el mismo término de la prórroga autorizada. **2)** Si es aumento del valor del convenio, aumentará el valor de los riesgos amparados en la garantía única de cumplimiento, se le concederá al CONVINIENTE un término perentorio de 5 días hábiles a partir del perfeccionamiento de la adición al convenio o a la entrega de la copia de la minuta que adiciona al mismo.

En el evento en que por cualquier motivo la CVC haga efectiva la garantía constituida EL CONVINIENTE se comprometerá a constituir nueva garantía en la proporción y por el término respectivo amparado el riesgo correspondiente. Así mismo sumara a su costo el pago de las

primas de la Garantía Única exigida en el Convenio, sus prórrogas causadas por ampliación en tiempo y/o valor.

Para efectos de hacer efectiva la garantía, se dará aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 se declara el incumplimiento y se utilizará el total del monto que ampara el riesgo hacer efectivo cualquiera sea el incumplimiento.

7. NO APLICABILIDAD DE ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de selección ESAL, no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales, por el procedimiento de selección, como quiera que el proceso de vinculación vía Convenio de Asociación es de Régimen Especial y las normas reguladoras de manera directa, no son las del Estatuto de la Contratación Pública, tal como se explicó en el numeral 6 de los fundamentos jurídicos para la celebración del convenio, en este procedimiento no rige la aplicación y/o verificación relativa a la información de los tratados vigentes en materia de contratación pública y por tanto se encuentra excluido del capítulo de compras públicas, contenidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación.

8. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social a este proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

9. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El CONVINIENTE se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio a la CVC, originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, con ocasión del desarrollo del convenio de asociación a suscribirse, así como también de cualquier pérdida o reclamo originado en virtud del mismo.

10. CESIÓN

Las partes no podrán ceder total, ni parcialmente el convenio, sin el consentimiento y autorización previa, de manera expresa y por escrito de cada una de las partes firmantes del convenio.

11. NO SOLIDARIDAD

En virtud del convenio, no existirá régimen de solidaridad entre las partes, pues cada una responderá por las obligaciones que específicamente asume en virtud de este.

12. NO VINCULACIÓN LABORAL

El convenio no constituye vinculación laboral alguna entre la CVC y el personal de la Organización CONVINIENTE. Por lo tanto, no habrá lugar al reconocimiento ni al pago de prestaciones sociales por parte de la CVC.

13. SUPERVISIÓN

El convenio será vigilado por un funcionario de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca designado por la Dirección General, quien realizará el respectivo control y seguimiento tendiente a que el objeto del mismo se cumpla y quien deberá actuar en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC.

14. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE AUTOR

Con base en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y con el artículo 10 de la Decisión Andina 351 de 1993, los derechos patrimoniales de los resultados que se deriven del presente convenio serán compartidos de acuerdo con los aportes de las partes y los derechos morales serán reconocidos por parte de la CVC a la Organización Conviniente (Art. 30 Ley 23 de1982).

De acuerdo con ello y en relación con los Derechos de Autor, se llegará a un mutuo acuerdo respecto a la exposición de los resultados objeto de este convenio, bien sea en eventos públicos, reproducción, distribución pública de ejemplares o copias del material mediante la venta, arrendamiento o alquiler (Ley 23 de 1982, artículo 20 en concordancia con los artículos 12 - modificado por el art. 5 de la Ley 1520 de 2012- y 30 de la misma Ley -Protección Jurídica del Derecho de Autor).

15. NO APLICABILIDAD DE CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En el presente convenio de asociación no se dará aplicación a las cláusulas excepcionales determinadas en el numeral 2 del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 dadas las interpretaciones jurisprudenciales y las orientaciones de la Guía G-GESAL-expedida por Colombia Compra Eficiente en esta materia.

CAPÍTULO III
PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO-ESAL

El artículo 5 del Decreto Reglamentario 092 de 2017, establece que cuando exista una entidad privada sin ánimo de lucro-ESAL que comprometa recursos en dinero como mínimo del 30% del valor total del proyecto, ***no estará sujeta a competencia***. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional, de lo cual tiene que dar fe en su certificado de aportes.

REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR Y DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR

1. **CERTIFICADO DE APORTES EN DINERO:** En el cual conste el compromiso de aportar recursos en dinero, en proporción **no inferior al treinta por ciento** (30%) del valor total del convenio, esta manifestación debe ser escrita, radicada dentro del plazo establecido en el cronograma (**Anexo 8**).

   Adicionalmente, La ESAL deberá aportar certificaciones financieras que demuestren que cuenta con los recursos económicos disponibles para la contrapartida del convenio.

INDICADORES DE IDONEIDAD: Se verificarán los siguientes aspectos para valorar la idoneidad de la ESAL así:

Correspondencia del objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto del convenio a celebrar. El Conviniente debe contar en sus documentos constitutivos, y/o reformas, y/o certificación de existencia y representación legal, que existe coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto a desarrollar en el convenio.

Experiencia de la entidad privada sin ánimo de lucro: La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro debe contar como mínimo, con la siguiente experiencia:

Haber ejecutado a satisfacción actividades relacionadas con la investigación y monitoreo de fauna silvestre, la formulación e implementación de instrumentos de planificación ambiental y conservación de la biodiversidad, implementación de acciones de sensibilización, educación o fortalecimiento con diferentes actores sociales, implementación de acciones para la coexistencia con fauna silvestre y actividades relacionadas con la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad; lo anterior acompañado de por lo menos tres (3) contratos o convenios; para lo cual debe diligenciar el (**Anexo 4**).

Esta experiencia se probará con certificaciones o copia de contrataciones acompañadas de su respectiva acta de entrega y recibo final a satisfacción y/o acta de liquidación final de la contratación; en ambos casos deberán contener como mínimo:

- Número del contrato/convenio
- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante

- Objeto del contrato/convenio
- Valor del contrato/convenio
- Plazo de ejecución del contrato/convenio
- Fecha de iniciación del contrato/convenio
- Fecha de terminación del contrato/convenio
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación recibida a satisfacción

La CVC se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten, cuando lo considere necesario

Las contrataciones que se encuentren en ejecución, a la fecha del cierre del presente proceso, no serán tenidos en cuenta para la verificación de la experiencia.

La CVC se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten, cuando lo considere necesario.

2. REPUTACIÓN

Siendo la reputación un elemento subjetivo que consiste en la representación mental colectiva sobre las acciones y resultados obtenidos en el pasado por una persona u organización que describe su habilidad para entregar los resultados deseados, según definición de la guía de CCE página 16, la ESAL debe presentar un (1) certificado de una entidad con la cual ha contratado o de organizaciones reconocidas por la ley, en la que conste que la ESAL es reconocida como entidad de buen desempeño en cumplimiento de actividades en proyectos cuyo objeto o actividades estén relacionadas con la declaratoria de áreas protegidas, conservación de la biodiversidad o implementación de acciones de sensibilización, educación y/o fortalecimiento con diferentes actores sociales; los cuales se deben relacionar en el **Anexo 5.**

3. REQUISITOS Y DOCUMENTOS JURÍDICOS

a) Carta de aceptación debidamente firmada por el representante legal de la ESAL, en la que se compromete a cumplir a cabalidad el objeto del convenio (**Anexo 2**).

   Igualmente deberá expresar en la Carta de presentación, que tiene conocimiento del documento de análisis de conveniencia y oportunidad como estudio previo y del sector y que acepta todas las condiciones plasmadas en el mismo para la selección del Conviniente y acepta que dicho documento hace parte integrante del convenio que para el efecto se suscriba.

b) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal de la ESAL.

c) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad, expedido por la DIAN con código postal, con una vigencia de 30 días.

d) Certificado de existencia y representación legal actualizado o documentos equivalentes, con expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. El objeto

social de la persona jurídica debe permitir la realización de las actividades objeto del convenio resultante.

e) Fotocopia de los Estatutos de la entidad o documentos equivalentes, en caso de ser necesario para complementar información.

f) Autorización por parte del órgano competente para la celebración del convenio, en caso de que el representante legal tenga restricciones para contratación.

g) Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación o a aquel desde el cual se hubiere constituido la persona jurídica sin ánimo de lucro, si dicho plazo es menor. La certificación no podrá tener una fecha de expedición anterior a un mes contado desde la fecha de presentación de la propuesta **(Anexo 3).**

h) Certificado de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM del representante legal de la ESAL.

Documentos que la organización autoriza consultar por parte de la CVC:

d) Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la ESAL, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

d) Certificado de Responsabilidad Fiscal del representante legal y de la ESAL, expedido por la Contraloría General de la República.

d) Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional.

d) Certificado de medidas correctivas del representante legal, expedido por la Policía Nacional.

4. EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO

La ESAL deberá contar con un equipo mínimo requerido, según perfil que se describe en el siguiente cuadro:

EQUIPO TÉCNICO PARA EL PROYECTO				
Rol	**No.**	**Profesión**	**Experiencia**	**Función**
Coordinador(a) General	1	Profesional en Biología, Ecología o Licenciatura en Biología.	Experiencia general de mínimo 60 meses y específica de mínimo 36 meses en actividades de coordinación técnica de proyectos de conservación, investigación, monitoreo	Coordinar técnica y operativamente el convenio, orientar la interpretación de resultados y asegurar la calidad y cumplimiento de los productos.

			y manejo de fauna silvestre.	
Coordinador(a) de Análisis y Síntesis	1	Profesional en Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Geografía, Ingeniería Topográfica, Geográfica o Geomática o en disciplinas académicas que pertenezcan al área de conocimiento en Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines.	Experiencia general de mínimo 48 meses y específica de mínimo 24 meses en actividades de análisis cuantitativo de datos biológicos, modelos de ocupación y análisis espacial.	Liderar la depuración, análisis e interpretación de información biológica y apoyar la elaboración de productos técnicos y científicos.
Profesional de Monitoreo	1	Profesional en Biología o Ecología.	Experiencia general de mínimo 48 meses y específica de mínimo 24 meses en actividades y proyectos de monitoreo de mamíferos medianos y grandes mediante fototrampeo, rastreo y/o monitoreo participativo.	Diseñar e implementar los muestreos, fortalecer grupos comunitarios y organizar y procesar la información de monitoreo.
Profesional de Coexistencia	1	Profesional en Biología o Ecología.	Experiencia general de mínimo 48 meses y específica de mínimo 24 meses en actividades y proyectos de manejo de interacciones humano-fauna, conservación de grandes mamíferos y trabajo con comunidades rurales.	Liderar el diagnóstico de interacciones y la planificación participativa de estrategias de coexistencia y medidas preventivas.
Profesional Social	1	Profesional en Ciencias Sociales y Humanas, del núcleo básico del conocimiento en Antropología, Artes Liberales y Sociología, Trabajo Social y Afines o en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines.	Experiencia general de mínimo 48 meses y específica de mínimo 24 meses en actividades y proyectos de trabajo comunitario, facilitación y gestión de conflictos socioambientales en contextos rurales.	Facilitar procesos participativos, fortalecer capacidades locales y apoyar la concertación y seguimiento de acuerdos de coexistencia. compromisos comunitarios y elaborar informes ejecutivos.
Profesional SIG	1	Profesional en Geografía, Ingeniería Topográfica, Geográfica o Geomática o en disciplinas académicas que pertenezcan al área de conocimiento en Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines.	Experiencia general de mínimo 24 meses y específica de mínimo 12 meses en actividades relacionadas con SIG, bases de datos geográficas y análisis espacial de información ambiental.	Gestionar la información geográfica, realizar análisis espaciales y generar la cartografía y geodatabase del convenio.
Profesional de Comunicaciones	1	Profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en Diseño, Publicidad y Afines, Comunicación Social, Periodismo y Afines.	Experiencia general de mínimo 48 meses y específica de mínimo 24 meses en actividades relacionada con comunicación y diseño de	Diseñar y producir materiales pedagógicos y divulgativos para promover la coexistencia y demás actividades del convenio.

			materiales educativos o ambientales.	
Profesional Administrativo	1	Profesional en disciplinas académicas que pertenezcan al área de conocimiento en Economía, Administración, Contaduría y Afines.	Experiencia especifica de mínimo 24 meses en actividades de gestión administrativa y financiera de proyectos.	Coordinar la gestión administrativa, financiera, contractual y presupuestal del convenio.
Técnico de Medidas de Prevención y Manejo	1	Técnico o Tecnólogo en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en Agronomía, Zootecnia, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines e Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.	Experiencia general de mínimo 24 meses y especifica de mínimo 12 meses en actividades con productores rurales, manejo pecuario e implementación de infraestructura predial y medidas de prevención y manejo antidepredatorias.	Implementar y dar seguimiento a medidas preventivas y antidepredatorias y brindar asistencia técnica a productores.

Se debe diligenciar el **Anexo 6** para el equipo mínimo requerido.

Durante la ejecución del convenio, la ESAL podrá solicitar la sustitución de alguno de los integrantes del equipo mínimo requerido, cuando medien circunstancias justificadas que imposibiliten su participación o permanencia en el proyecto. La solicitud deberá presentarse por escrito al supervisor, exponiendo las razones del cambio y aportando la hoja de vida y los documentos soporte del profesional propuesto.

El perfil del reemplazo deberá acreditar como mínimo la misma formación académica, experiencia general y experiencia específica exigidas para el perfil inicialmente requerido en los estudios previos y demás documentos del proceso, o condiciones superiores, sin que ello implique modificación del objeto, alcance o valor del contrato o convenio.

La sustitución solo podrá hacerse efectiva una vez sea evaluada y aprobada por la entidad, mediante concepto del supervisor, quien verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil objeto del reemplazo.

El equipo mínimo ejecutor debe presentar los siguientes soportes:

a) Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP y firmado, de conformidad con la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015, y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
b) Fotocopia del Diploma o Acta de Grado en donde conste, además del título optado, la fecha de graduación.
c) Soportes que acrediten los estudios realizados (fotocopias de certificados y/o diplomas).
d) Fotocopia de la tarjeta profesional en los casos que aplique, así como certificado de antecedentes disciplinarios en los casos que corresponda.
e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
f) Fotocopia de la libreta militar, en los casos que aplica.
g) RUT actualizado.

h) Carta de compromiso de los profesionales donde manifiesten que en caso de que la organización sea seleccionada, se vincularán al proyecto (**Anexo 7**).
i) Para cada trabajo relacionado, se deben anexar las certificaciones debidamente expedidas por el Contratante, con los mismos requisitos del numeral 2, capítulo III, respecto a la experiencia del presente documento.
j) Carta de autorización para verificar el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018.

La CVC se reserva el derecho de requerir cualquier otro documento que estime necesario antes de la firma del convenio y/o solicitar aclaraciones o información adicional que considere pertinentes, dentro del término que establezca el verificador de documentos. El incumplimiento en la entrega de los documentos solicitados imposibilitará continuar con el proceso.

La CVC no tendrá en cuenta las certificaciones laborales de los miembros del equipo de trabajo propuesto que hayan sido ejecutadas en un mismo período; en la revisión, verificación y evaluación de la información aportada, se tendrá en cuenta una sola certificación, dando prioridad a la que certifique mayor tiempo de ejecución, la cual deberá tener una relación directa con la experiencia específica requerida.

Este formato deberá entregarse firmado por el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro o representante convencional del Consorcios ó Uniones Temporales.

Será hábil aquella propuesta que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Capítulo III. Requisitos para participar en el presente proceso: i) Manifestación escrita de aporte mínimo del treinta por ciento (30%) del valor del Convenio, ii) Certificado de aportes en dinero, iii) Correspondencia del objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto del convenio a celebrar, iv) Experiencia, v) Equipo mínimo y vi) Reputación; en concordancia con los numerales 1 a 5, en consecuencia, la omisión al cumplimiento de las exigencias mínima será declarado no hábil. En caso de que se presente más de una ESAL que cumpla con la manifestación escrita del aporte mínimo en dinero del treinta por ciento (30%) del valor del Convenio, el proceso se adjudicará a la entidad que acredite mayor experiencia relacionada con el objeto contractual.

5. ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN

Toda correspondencia que se genere en el marco del presente proceso de contratación deberá ser registrada en la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en la sección correspondiente.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS PRESENTADA POR LA ESAL

- Cuando la aceptación de invitación y/o propuesta sea presentada extemporáneamente.
- La Entidad o su representante legal se encuentre registrado en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal o en el Boletín de la Procuraduría General de la Nación, como sancionado disciplinario.

- Cuando el participe no subsane, aporte documentos o brinde explicaciones, correctamente, dentro del término de traslado que le establezca la entidad, es decir, lo solicitado por la CVC.
- Cuando el objeto de la ESAL no guarde relación con el objeto del convenio a celebrar o la experiencia acreditada no cumple con los requisitos mínimos del Capítulo III.
- Cuando el partícipe modifique, altere, condicione, excluya o incluya documentos o circunstancias que impidan la comparación objetiva en caso de proceso comparativo.
- Cuando el valor de los aportes en dinero ofrecido por el participe, sea inferior al 30% del valor total de convenio o no corresponda con los requisitos requeridos o establecidos por la CVC.
- La ESAL o su representante legal se encuentre en alguna causal de inhabilitad, incompatibilidad o conflicto de interés.

7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El invitado debe suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el **Anexo 1** en el cual manifiesta su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del invitado, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del Convenio, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

8. NO APLICACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

En el presente convenio de asociación no se dará aplicación a las cláusulas excepcionales determinadas en el numeral 2° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 dadas las interpretaciones jurisprudenciales y las orientaciones de la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad - V02 2025 del 12 de noviembre del 2025, expedida por Colombia Compra eficiente en esta materia.

Santiago de Cali, 05 OCT 2026

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora Técnica Ambiental (C)

Elaboró: David Fernando Angulo Ortiz – Profesional Universitario, Grupo de Biodiversidad, DTA
Revisó: María Isabel Salazar Ramírez - Coordinadora Grupo de Biodiversidad, DTA

Archívese en: 0640-014-013-T10467-2026

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO 1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ESAL - SABS No. ___ DE 2026 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Ciudad y Fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Ciudad

Nombre o razón social de la ESAL:

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación legal o convencional, según el caso, en mi calidad de Gerente, presidente, director, según el caso], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Ni la Organización, ni su personal directivo, estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio de asociación, objeto del Proceso de Selección **ESAL SABS No. ____ de 2026.**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección **ESAL SABS No. ____ de 2026.**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección **ESAL SABS No. ____ de 2026** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los __ días del mes de _____ de 2026.

[Firma representante legal del Proponente]
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO 2. MODELO DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Cali

De conformidad con su invitación pública para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN **ESAL SABS No. ____ de 2026,** el suscrito en representación de _____, por medio de la presente, somete a su consideración, la propuesta para : "*Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para realizar el monitoreo de grandes mamíferos silvestres focales (jaguar, puma y oso andino), planificar e implementar estrategias orientadas a promover su conservación y coexistencia con las comunidades, en áreas de especial importancia ambiental priorizadas del departamento del Valle del Cauca*", de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la invitación del proceso. En caso de que me sea asignado y/o adjudicado el convenio de asociación, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

El suscrito declara expresamente:

a. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el convenio, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.
b. Que he estudiado los documentos del Proceso de Selección **ESAL SABS No. ___ DE 2026**, sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos en ellos estipulados.
c. Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación del aporte que mi representada compromete durante la ejecución del convenio de asociación.
d. Que en caso de que se me le asigne o adjudique a mi representada, el convenio de asociación, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos del Proceso de Selección **ESAL SABS No. ___ DE 2026** y otorgar las garantías que se establecen en la invitación y en la minuta del convenio respectivo.
e. Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos del Proceso de Selección **ESAL SABS No. ___ DE 2026**.
f. El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo 8, de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 (Para el caso de que el proponente sea una persona natural).
g. El suscrito establece como domicilio y dirección de notificaciones a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____
correo electrónico: _____
h. El suscrito certifica bajo la gravedad del juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos, tiene sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.

[Firma representante legal del Proponente]
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO 3. CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Ciudad

Nombre o razón social de la ESAL:

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que la ESAL denominada _____, identificada con el Nit No. _____, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Selección **ESAL SABS No. ___ DE 2026.**

Expedida a los días del mes de de

Nombre:

Firma:
(Del proponente, o del representante legal, o del **revisor fiscal** *(cuando el proponente esté obligado a tener revisor fiscal)*

Firma del Proponente: _____

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO 4. EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONTRATOS Y/O CONVENIOS PARA PRESENTAR EN EL PROCESO DE SELECCION ESAL SABS No. ____ DE 2026

No.	Objeto contractual	Nombre del Contratista	Nombre del Contratante	Porcentaje de Participación	Tiempo ejecución	Valor del convenio
1						
2						
3						
4						

Nota: El presente formato se establece como herramienta para la presentación de la oferta. Solo serán tenidas en cuenta las cuatro primeras certificaciones relacionadas en este formato.

Atentamente,

[FIRMA REPRESENTANTE LEGAL]

[NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL]

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO 5. CERTIFICACIONES DE LA ESAL PARA LA REPUTACIÓN
SABS CVC No. _____ DE 2026

No.	NOMBRE DEL CERTIFICADOR	OBJETO DE LA ACTIVIDAD
1		
2		

Nota: El presente formato se establece como herramienta para la presentación de la oferta. Solo será tenida en cuenta la PRIMERA certificación relacionada en este formato.

Atentamente,

[FIRMA REPRESENTANTE LEGAL]

[NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL]

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO 6. RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE EQUIPO MINIMO PROFESIONAL
PROCESO DE ESAL SABS CVC No. ____ DE 2026

Nombre Proponente:

[Nombre Profesional Propuesto] – COORDINADOR(A) GENERAL:

No.	Contrato / Convenio No.	Contratante	Objeto Contrato / Convenio	Cargo o Rol	Tiempo Contrato / Convenio meses	Folio Certific.
1		Nombre: Teléfono				
2		Nombre: Teléfono				

[Nombre Profesional Propuesto] – COORDINADOR(A) DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS:

No.	Contrato / Convenio No.	Contratante	Objeto Contrato / Convenio	Cargo o Rol	Tiempo Contrato / Convenio meses	Folio Certific.
1		Nombre: Teléfono				
2		Nombre: Teléfono				

[Nombre Profesional Propuesto] – PROFESIONAL DE MONITOREO:

No.	Contrato / Convenio No.	Contratante	Objeto Contrato / Convenio	Cargo o Rol	Tiempo Contrato / Convenio meses	Folio Certific.
1		Nombre: Teléfono				
2		Nombre: Teléfono				

[Nombre Profesional Propuesto] – PROFESIONAL DE COEXISTENCIA:

No.	Contrato / Convenio No.	Contratante	Objeto Contrato / Convenio	Cargo o Rol	Tiempo Contrato / Convenio meses	Folio Certific.
1		Nombre: Teléfono				
2		Nombre: Teléfono				

[Nombre Profesional Propuesto] – PROFESIONAL SOCIAL:

No.	Contrato / Convenio No.	Contratante	Objeto Contrato / Convenio	Cargo o Rol	Tiempo Contrato / Convenio meses	Folio Certific.
1		Nombre: Teléfono				
2		Nombre: Teléfono				

[Nombre Profesional Propuesto] – PROFESIONAL SIG:

No.	Contrato / Convenio No.	Contratante	Objeto Contrato / Convenio	Cargo o Rol	Tiempo Contrato / Convenio meses	Folio Certific.
1		Nombre: Teléfono				
2		Nombre: Teléfono				

[Nombre Profesional Propuesto] – PROFESIONAL DE COMUNICACIONES:

No.	Contrato / Convenio No.	Contratante	Objeto Contrato / Convenio	Cargo o Rol	Tiempo Contrato / Convenio meses	Folio Certific.
1		Nombre: Teléfono				
2		Nombre: Teléfono				

[Nombre Profesional Propuesto] – PROFESIONAL ADMINISTRATIVO:

No.	Contrato / Convenio No.	Contratante	Objeto Contrato / Convenio	Cargo o Rol	Tiempo Contrato / Convenio meses	Folio Certific.
1		Nombre: Teléfono				
2		Nombre: Teléfono				

[Nombre Propuesto] – TÉCNICO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MANEJO:

No.	Contrato / Convenio No.	Contratante	Objeto Contrato / Convenio	Cargo o Rol	Tiempo Contrato / Convenio meses	Folio Certific.
1		Nombre: Teléfono				
2		Nombre: Teléfono				

Notas:

1. Reportar la información de experiencia específica del equipo mínimo que desea sean tenidos en cuenta que esté debidamente certificada (según los requerimientos establecidos en el presente documento).
2. Se deben anexar las certificaciones acordes a las consideraciones establecidas en el presente documento.
3. La CVC se reserva el derecho de confrontar esta información.
4. Cualquier falsedad en la información suministrada, será motivo de rechazo de la propuesta.

[FIRMA REPRESENTANTE LEGAL]

[NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL]

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO 7. CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION ESAL SABS CVC No. ____ DE 2026

NOMBRE:	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	
CARGO A DESEMPEÑAR:	
TÍTULO UNIVERSITARIO:	
No. MATRÍCULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NÚMERO DE CONTACTO:	
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL	
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS (SÓLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para realizar el monitoreo de grandes mamíferos silvestres focales (jaguar, puma y oso andino), planificar e implementar estrategias orientadas a promover su conservación y coexistencia con las comunidades, en áreas de especial importancia ambiental priorizadas del departamento del Valle del Cauca*", el (la) suscrito (a), identificado (a) como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC:
Fecha: _____
(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO 8. MANIFESTACIÓN DE APORTE DEL 30% EN DINERO PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Santiago de Cali,

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Atte. Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Director General
Ciudad

Referencia: Manifestación de aporte del 30% en dinero para Convenio de Asociación.

_____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre y representación legal de la _____, identificada con el Nit No. _____, según consta en certificado de existencia y representación de entidades sin ánimo de lucro, expedido por la Cámara de Comercio de _____, el cual anexo en __ folios; por medio del presente escrito le manifiesto que mi representada, está dispuesta a aportar el 30% en Dinero del valor del Convenio de Asociación, cuyo objeto seria: "*Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para realizar el monitoreo de grandes mamíferos silvestres focales (jaguar, puma y oso andino), planificar e implementar estrategias orientadas a promover su conservación y coexistencia con las comunidades, en áreas de especial importancia ambiental priorizadas del departamento del Valle del Cauca*".

Que mi representado(a) se compromete a entregar como aporte al convenio, un porcentaje del 30% en efectivo del valor total del convenio correspondiente a la suma de _____ ($_____) que serán ejecutados en los siguientes ítems:

Actividad	Detalle	Cantidad	Conviniente

Atentamente,

Nombre: _____
Organismo: _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____
Correo Electrónico: _____

Que la **reconocida idoneidad** de la ESAL esté sustentada mediante un análisis objetivo de su experiencia, capacidad técnica, administrativa y financiera, y no únicamente con la existencia de la personería jurídica.